

Oficio No.1563-JDGHEU-16
20 de diciembre de 2016

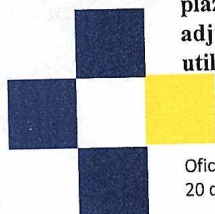
**LICENCIADA
GRECIA GARCIA
OFICIAL DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO
SU OFICINA.**

Estimada Licenciada García:

Con el fin de dar cumplimiento a la información requerida por el Instituto de Acceso a la Información Pública para publicación en el Portal de Transparencia, se remite los temas a publicar de las sesiones de Junta Directiva y de Gestión del HEU del mes de Noviembre de 2016:

**ACTA NO.100-JDGHEU-2016
2_3_4 DE NOVIEMBRE DE 2016**

1.- Varios Oficios contentivos de gestiones del Departamento de Adquisiciones y Suministros: 1.1 Oficio No.958-2016-GAHE contentivo de Informe de Recomendación para la Licitación Privada (LPR) No.06-2016-HEU-AFE "Adquisición de un Freezer y un Refrigerador ambos para Banco de Sangre del Departamento de Medicina Transfusional del HEU". **ACUERDO: En base a informe de la Comisión de Evaluación quienes recomiendan dar por FRACASADO este proceso, se aprueban las recomendaciones y se autoriza iniciar nuevo proceso de Licitación Privada.** 1.2 Oficio No.0947-2016-GAHE contentivo de solicitud del Departamento de Adquisiciones y Suministros de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de equipo enlistado en el Oficio No.DAS-HEU-1220-2016. **ACUERDO: 1. Se da por recibido el Oficio No.0947-206-GAHE, y se hace devolución del mismo con el propósito de realizar un nuevo análisis técnico-administrativo de la adquisición del sistema de extracción de aire de Sala de Autopsias en vista que la opción recomendada tiene un precio diez (10) veces superiores al precio de referencia; se otorga un plazo de una semana para obtener la nueva propuesta y se presente más estructurado adjuntando más opciones al mismo. 2. Se solicitará a Medicina Legal y Forense se nos autorice utilizar en calidad de préstamo las mesas de autopsia de su área para autopsias del HEU**



mientras se arregla nuestra Sala de Autopsias. 1.3 Oficio No.0950-2016-GAHE contentivo de información por parte del Departamento de Adquisiciones y Suministros sobre la adquisición del Inyector a la empresa Bayer de Honduras, recomendando continuar con lo sugerido en su Oficio No.DAS-HEU-1226-2016. **ACUERDO: 1. Se aprueba la Adquisición de un inyector para tomógrafo de 64 cortes, que será financiado con fondos propios. 2. El Departamento de Radiología deberá actualizar el pedido del inyector al Departamento de Adquisiciones y Suministros. 3. El Departamento de Adquisiciones y Suministros tendrá un plazo de dos semanas para presentar nueva propuesta de adquisición conforme a la Ley de Contratación del Estado.** 1.4 Oficio No. DAS HEU 1267-2016 remite respuesta de la Oficina Normativa de Contratación ONCAE en consulta sobre el inicio de los procesos de licitación ya que el Presupuesto del año 2017 aún no ha sido publicado. **ACUERDO: Se aprueba proseguir con las recomendaciones emanadas por ONCAE en el Oficio No. ONCAE-DIR 1102-2016 en relación a los procesos de licitaciones.**

2.- 11:00 AM – Presentación de la PEPSI sobre recaudación durante 2da. Maratón Gatorade llevada a cabo en Septiembre 2016 a favor de Consulta Externa de Hemato Oncología de Adultos para proyecto de remodelación de Consulta Externa Hemato Oncología. Se recaudó L.211,000.80. Se programará entrega de la donación para la próxima semana. Expone la representante de la PEPSI que en la 2da Maratón participaron 1300 corredores. Se efectuó promoción en varias universidades privadas, no se pudo promover en la UNAH por el contrato de exclusividad con PEPSI. Se propone hablar con VOAE para que esta actividad sea parte de las 40 horas que exige el Artículo 140 de Normas Académicas como requisito para poder graduarse; promocionar con kioskos en UNAH y FCM. Se le entregó a la representante de PEPSI contacto de SEDI/UNAH para iniciar planificación de 3era. Maratón a seleccionar fecha entre el 1 al 10 de agosto de 2017. Se buscará volver a utilizar como punto de salida el Polideportivo de la UNAH. Se tuvo una aportación en publicidad gratuita por varios medios de comunicación por un monto equivalente a L.4,700,000.00. **11:30 AM - Representantes de INPREUNAH en relación a propuesta de financiamiento para una Torre de Parqueo para el HEU.** Los representantes del INPREUNAH solicitan lo siguiente: 1. Entrega de Escritura del HEU 2. Planos estos ya se entregaron 3. Área a utilizar, ¿cuánto espacio está disponible? 4. Estudios de Factibilidad 5. Tasa de interés, inflación + 4.5%. Formar sociedad donde INPREUNAH es el inversionista; siempre se necesitaría socio estratégico: OPS? CMH? Lo buscará INPREUNAH. Debe hacerse un estudio de factibilidad, preguntan si lo puede pagar el HEU; se dice que no y que puede ser parte de los costos y que se recupere al igual que el costo del proyecto con el pago del estacionamiento al finalizar de pagar a INPREUNAH quedan los ingresos por ese pago del estacionamiento para el HEU. Se planteó que el HEU pudiera tener un porcentaje de lo captado durante los primeros años, respondieron que eso depende del plan financiero y de



los excedentes que queden. Próxima reunión con INPREUNAH para finales del mes de Noviembre - 30 de noviembre 2016. Todo lo anterior es parte de la discusión sostenida con los representantes de INPREUNAH, decisión final se tomará después de la reunión del 30 de noviembre. Asesoría Legal enviará escritura del hospital al INPREUNAH.

3.- **12:00 PM** – Presentación de resultados de los proyectos de Pactos de Stock y Análisis de Procesos de Talento Humano del HEU por parte de la Ingeniero Vanessa Juárez. Se felicita a la Ing. Juárez por el trabajo realizado donde se demuestra que existen formas de ser más eficientes en la administración de insumos Médicos Quirúrgicos sin provocar desabastecimiento. **Se designa al Lic. Alex G. Arévalo Encargado Gerencia de Talento Humano para ejecutar la implementación de las recomendaciones y a la Dra. Grazia Ferrera Jefe Laboratorio Clínico para ejecutar la parte del Pacto de Stock de Almacén Laboratorio Clínico, debiendo supervisar esta última la GA. Para que lideren los procesos de implementación de las recomendaciones del Ing. Juárez en sus respectivos proyectos. La Gerencia Administrativa y Dirección General deberán de supervisar los procesos e informar a la JD del resultado de los mismos. Se decide que Almacén Médico Quirúrgico deberá entregar los insumos necesarios para períodos de tiempo establecidos a Patología y el abastecimiento de insumos al Banco de Sangre pasa a control del Almacén respectivo, asegurándose de no causar desabastecimiento. Se recomienda actualización de catálogo de productos.**

4.- Oficios en relación diferentes temas de Servicio de Enfermería: 4.1 Oficio de la Comisión de Selección de Personal de Enfermería para cobertura de Emergencias y Tiempo Compensatorio, con propuesta de selección de candidatos pendientes de contratación de cinco (5) Auxiliares de Enfermería y un (1) Ayudante de Enfermería. **ACUERDO: Se aprueba la propuesta de la Comisión para la contratación del siguiente personal seleccionado: a) MIRIAN YAMILETH OSORIO AUXILIAR DE ENFERMERIA b) ARGENTINA CHEK AMADOR - AUXILIAR DE ENFERMERIA c) JAVIER ALEXANDER GARCIA JIMENEZ - AUXILIAR DE ENFERMERIA d) MIRIAN YESENIA QUIJADA AGUILAR - AUXILIAR DE ENFERMERIA y e) MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ GALO- AYUDANTE DE ENFERMERIA.** 4.2 Oficio No.01107-DSENFHEU-2016 de la Dirección Servicio de Enfermería solicitando continuar con el proceso de solicitud de telas para el Personal de Enfermería. **ACUERDO: Devolver a la Dirección de Servicio de Enfermería para que realice la solicitud a la Dirección General para la aprobación respectiva, debiendo especificar los montos de lo solicitado.** 4.3 Oficio No.01132-DSENFHEU-2016 en relación a la ubicación de la de la Dirección de Servicio de Enfermería en el organigrama del HEU. **ACUERDO: Pendiente de tratar posteriormente con la Lic. Sergia Núñez. Se analiza pro y contra de convertir el**



Departamento de Enfermería en Dirección como lo solicita la Lic. Sergia Núñez. Se decide que se convocará a reunión con Jefes de Departamentos Clínicos y Directores del HEU para el viernes 4 de noviembre 11:00 am para definir la propuesta como hospital en este tema a la UNAH.

5.- Varios Oficios de la Dirección General: 5.1 Oficio No.1758-DGHEU-2016 remitiendo Oficio No.1120-DAMHEU-2016 contentivo de solicitud del Departamento de Ginecología de contratación de un Médico Ginecólogo Obstetra para cubrir jornada diurna de la Dra. Ellieth Teresa Girón, quien tiene 16 meses de estar incapacitada. **ACUERDO: Aprobar lo solicitado por la Dirección General siguiendo el procedimiento establecido para la contratación de Recurso Humano.** 5.2 Oficio No.1759-DGHEU-2016 remitiendo Oficio No.1131-DAMHEU-2016 de solicitud de contratación del Dr. Manfredy Moncada-Médico Especialista en Cuidados Intensivos de Adultos, debido a la creciente demanda de pacientes en estado grave. **ACUERDO: En primera instancia se aprueba la contratación con fondos ZIKA y se autoriza a la Coordinación General de Junta Directiva para que dé el visto bueno previa presentación por parte de Jefatura de UCI Adulto de la distribución de trabajo.** 5.3 Oficio No.1762-DGHEU-2016 contentivo de solicitud del Jefe Asistencial del Departamento de Pediatría de extensión de jornada de cinco (5) horas a seis (6) horas de trabajo a nombre de la DRA. SANDRA NOHEMY TOVAR-Gastroenteróloga Pediatra del contrato del Dr. Tulio Amaya (QDDG). **ACUERDO: Aprobar lo solicitado por la Dirección General.** 5.4 Oficio No.1765-DGHEU-2016 contentivo de solicitud de la Gerencia Administrativa para la contratación de dos (2) recursos humanos para el área de Presupuesto. **ACUERDO: Se aprueba la contratación de una persona con el perfil y características solicitadas con salario de L.14,000.00 y un Perito Mercantil con salario mínimo idealmente estudiantes de cursos avanzados en carreras afines y con conocimiento intermedio de Excel.** 5.5 Oficio No.1767-DGHEU-2016 remite Oficio No.2422-GTHHE-2016 de la Gerencia de Talento Humano solicitando se someta a consideración solicitud de la Licenciada en Enfermería María Luisa Araque Ríos de que se le efectúe pago retroactivo por concepto de Quinquenios obtenidos desde el año 2013. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado por la Dirección General en relación a efectuar pago retroactivo por QUINQUENIO a favor de la Licenciada María Luisa Araque Ríos. La Gerencia de Talento Humano debería llevar control en una base de datos de la antigüedad del personal con este tipo de derechos para que se hagan automáticos los pagos.** 5.6 Oficio No.1770-DGHEU-2016 contentivo de Oficio No.366-2016-DPEDHEU de la Jefatura Asistencial del Departamento de Pediatría remitiendo solicitud del Jefe Servicio de Hemato-Oncología Pediátrica de contratación de la Dra. Alejandra Zapata-Médico Hemato-Oncóloga Pediatra. **ACUERDO: La contrató la SESAL por tanto no la puede contratar el Hospital Escuela Universitario. En este punto se suspende la sesión a las 6:00 pm para dar inicio mañana jueves a las 9:00 am.**



6.- Nota No.7.2016-007-DGC-FAHM del Hospital María Especialidades Pediátricas en respuesta al Oficio No.1171-JDGHEU-16 relacionado con el apoyo del HEU al Programa de Trasplante Renal del HMEP. 00:38:00 **ACUERDO: Se transcribe Oficio enviado:** "...Por medio de la presente muy respetuosamente se le comunica que la Junta Directiva y de Gestión del Hospital Escuela Universitario en sesión celebrada el 03 de noviembre de 2016, conoció y analizo el Oficio No.7.2016-007-DGC-FAHM del Hospital María Especialidades Pediátricas en respuesta al Oficio No.1171-JDGHEU-16 relacionado con el apoyo del HEU al Programa de Trasplante Renal del HMEP. La Junta Directiva decidió aprobar lo solicitado tomando en consideración la escasez del recurso Médico Especializado en trasplantes del país y del HEU pero estamos dispuestos a colaborar con el Hospital María autorizando a nuestro equipo de trasplantólogos a que en su horario normal de 7:00 am a 1:00 pm efectúen los trasplantes programados en ese hospital, siempre y cuando se efectúe programación de trasplantes y se comunique al HEU con la suficiente anticipación (mínimo un mes). Lo anterior se determinó ya que de lo contrario se afecta, (como ya sucedió) la programación de consulta externa y cirugía programadas por esos mismos especialistas en el HEU. Asimismo, sugerimos que en el futuro se pueda pensar en un programa financiado, de forma que no afectemos a la población de escasos recursos con estas patologías que se atienden en el Hospital Escuela Universitario y que espera programación de cirugías de este tipo por largo tiempo. Agradeciendo su opinión y comentarios para la continuación del programa y alianza interinstitucional a beneficio de nuestra población..."

7.- Oficio No.496-2016-DVS-HEU del Departamento de Vigilancia de la Salud en respuesta al Oficio No.1195-JDGHEU-16 solicitando opinión sobre la propuesta enviada por el Departamento de Trabajo Social en relación a los mecanismos de recaudación o/donación y otros para mejorar la proporcionalidad de los costos asumidos por pacientes y el HEU. **ACUERDO: Se acepta la creación de una Comisión Interdisciplinaria de Gestión de Recursos Externos para el HEU la cual deberá estar integrada por Dirección Servicios de Apoyo, un representante de la Gerencia Administrativa y el Departamento de Trabajo Social; la Dirección de Servicio de Apoyo será el responsable de la conducción y los resultados de esta Comisión y deberá informar en forma mensual a la Junta Directiva del resultado de sus gestiones.**

8. Varios Oficios de la Gerencia Administrativa: 8.1 Oficio No.919-2016-GAHE dando seguimiento al Oficio No.312-2016-UPEG-HEU en relación al Informe de Análisis de Ejecución de los Fondos Recuperados Acumulados de Enero a Agosto 2016. **ACUERDO: Se remite a la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión para su revisión y recomendaciones; se instruye que posteriormente se analicen en forma conjunta con la Gerencia Administrativa y se envíen estas recomendaciones conjuntas a la Junta Directiva.** 8.2 Oficio No.921-2016-GAHE contenido de trabajo realizado por el Departamento de Mantenimiento con la Unidad de Biomédica de Guía de Especificaciones



Técnicas para solicitudes de Equipo Médico de todos los Departamentos Clínicos. **ACUERDO: Se instruye a la Dirección General, Dirección de Atención Médica y Gerencia Administrativa, que remita en forma electrónica a cada Departamento Clínico lo que corresponde para su revisión y visto bueno previa implementación.** 8.3 Oficio No.0939-2016GAHE remitiendo cuatro (4) Códigos de Conducta Ética del Servidor Público, su Reglamento y Reglamento para la Integración y Funcionamiento de Comités de Probidad Ética, donados por el Tribunal Superior de Cuentas. **ACUERDO: Se da por recibido y se distribuye a cada miembro de JD.** 8.4 Oficio No.0948-2016-GAHE refiere solicitud de los proveedores de tortillas Vilma Yolanda López, Elssi Yameth Bustamante y Dilma Morazan Moncada de devolución de cobros por la Cámara de Compensación que por motivo de firmas y sellos incorrectos les fueron cobrados. **ACUERDO: Se aprueba realizar la devolución requerida conforme a lo planteado en Oficio N° 948-2016GHEU afectando fondos presupuestarios.** 8.5 Oficio No.0945-2016-GAHE informando sobre la donación de Banco de los Trabajadores de L.50,000.00 y recomendando que de esos fondos se designen L.38,000.00 para la adquisición del equipo Laser solicitado por el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación. **ACUERDO: Se ratifica la aprobación mediante oficio N° 1297-2016 JDGHEU para compra de equipo Laser con fondos propios y el donativo de Banco de los Trabajadores deberá ingresarse a Fondos Recuperados para utilizarse según necesidad institucional.** 8.6 Oficio No.0946-2016-GAHE solicitando asignación presupuestaria para la compra de medicamento **TICAGRELOR 90 mg** para completar tratamiento de 20 pacientes para el resto del año, requiriendo L.100,800.00 para su adquisición. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado mediante oficio N° 949-2016 GAHEU en relación a la asignación presupuestaria de compra de medicamento TICAGRELOR 90 mg para 20 pacientes por el resto del año, afectando Fondos Recuperados.** 8.7 Oficio No.0959-2016-GAHE solicitando autorización de asignación presupuestaria para pedidos sin disponibilidad presupuestaria. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado en Oficio N° 959-2016 GAHE, en relación a solicitud de asignación presupuestaria para diversos pedidos de prioridad para la institución, se asignarán Fondos Propios a los pedidos solicitados en Oficio supra mencionados.**

9.- Varios Oficios de la Gerencia de Talento Humano: 9.1 Oficio No.2435-GTH-HEU-2016 contentivo de Cuadro de Plazas Vacantes de Secretaria y Oficinistas Mecnógrafas para autorización de ser sometidas a concurso. **ACUERDO: 1. Se aprueba la realización de Concurso Cerrado de Plazas Vacantes de Secretaria y Oficinista después del 15 de diciembre del presente año. 2. Se elaborará perfil por Gerencia de Talento Humano que incluirá uso de paquetes básicos de computación. 3. La Gerencia de Talento Humano deberá instruir a los candidatos para que tomen los cursos básicos de Computación que se incluyan en el perfil del puesto para que les asegure estas competencias.** 9.2 Oficio No.2502-GTH-HE-2016 remitiendo Oficio No.1457-2016-DGHEU correspondiente a la solicitud de contratación por una (1) hora del **Médico Especialista en Medicina Interna**



Osmin Onan Tovar. ACUERDO: Se aprueba lo solicitado por la Gerencia de Talento Humano en relación a contratación por 1 (una) hora para extender su jornada de 5 a 6 horas a favor del Doctor Osmin Onan Tovar quien labora en el Departamento de Medicina Interna. 9.3 Oficio No.2529-GTH-HE-2016 remitiendo el Oficio No.381-2016-DPEDHEU en relación a selección de la candidata Doctora Julia Isabel Guardado Núñez a ser contratada bajo la modalidad de contrato como Médico Especialista 5 horas en el Departamento de Pediatría en sustitución del Dr. Tulio Amaya (QDDG). **ACUERDO:** Se aprueba solicitud de la Gerencia de Talento Humano en el Oficio No.2529-GTH-HE-2016 para la contratación de la Doctora Julia Isabel Guardado Núñez como Médico Especialista 5 horas en el Departamento de Pediatría en sustitución del Dr. Tulio Amaya (QDDG). 9.4 Oficio No.2530-GTH-HE-2016 remitiendo Oficio No.1164-DAMHEU-2016 de la Dirección de Atención Médica correspondiente a la selección de la candidata Doctora Elsa María Fernández a ser contratada bajo la modalidad de contrato como Médico Especialista en Dermatología. **ACUERDO:** Aprobado con toda la documentación pertinente, incluido el dictamen legal de la oficina del Abogado General de la UNAH. Contrato efectivo a partir del 3 de noviembre de 2016. 9.5 Oficio No.2553-GTH-HE-2016 contentivo de Oficio No.DCPS-263-2016 de la Dirección de Servicio Civil que dictamina precedente la creación de treinta y tres (33) puestos de trabajo, solicitando aprobación para someter los mismos a concurso. **ACUERDO:** Se aprueba Concurso Interno de los treinta y tres (33) puestos de trabajo aprobados por la Dirección de Servicio Civil para las áreas Clínicas (25) y Administrativas (08). 9.6 Oficio No.2554-GTH-HE-2016 contentivo de Oficio No.DCPS-0486-2016 de la Dirección de Servicio Civil que dictamina precedente la creación de dos (2) puestos de trabajo (Administrador de Hospital III y Director Financiero Administrativo), solicitando aprobación para someter los mismos a concurso. **ACUERDO:** Se aprueba la realización de Concurso Abierto para la asignación de puestos de trabajo de Administrador de Hospital III y Director Financiero Administrativo, debiendo realizar las gestiones administrativas conforme a Ley. 9.7 Oficio No.2556-GTH-HE-2016 remitiendo resultado de Concurso de Analistas de Compras #1-2016 con las calificaciones de los cinco (5) concursantes mejor evaluados. **ACUERDO:** 1. Se aprueba la contratación de los cinco (5) mejores concursantes evaluados. 2. Se instruye a la Gerencia de Talento Humano realizar los trámites respectivos conforme a ley para que los actuales Analistas de Compras pasen a formar parte del personal del Archivo Clínico del área de la Unidad de Gestión de Pacientes.

10.- Varios Oficios de la Unidad de Asesoría Legal: 10.1 Oficio No.1973-2016-UALHE remitiendo Opinión Legal en relación a la solicitud de Reajuste Salarial de las Trabajadoras Sociales del HEU. **ACUERDO:** En base al dictamen emitido por la Unidad de Asesoría Legal, se aprueba lo solicitado por las Trabajadoras Sociales del HEU; debiendo la Gerencia de Talento Humano realizar los cálculos y la elaboración del Oficio para la Secretaría de Finanzas solicitando la incorporación de los fondos necesarios en el

Presupuesto del año 2017 en base a lo estipulado en la Cláusula Cuarta del Convenio de Traspaso de la Administración del HEU a la UNAH PCM-024-2012. 10.2 Oficio No.2039-2016-UALHE contentivo de dictamen sobre el Addendum No.2 del Convenio Marco entre la Fundación "Love Truth Care Ministries, Fundación de Apoyo y el HEU. **ACUERDO: Se aprueba la modificación propuesta por la Unidad de Asesoría Legal, para lo cual con el Departamento de Adquisiciones y Suministro deberán realizar los cambios sugeridos. En este punto se suspende la sesión a iniciarse mañana viernes a las 10:30 am.**

11.- Varios Oficios relativos al Departamento de Emergencias: 11.1 Oficio No.DEHEU-289-2016 del Departamento de Emergencias contentivo de nota enviada por la Lic. Soria Fonseca Administradora de la CLIPER El Hato solicitando se le autorice una plaza acorde al nivel de estudio y la responsabilidad del cargo. **ACUERDO: Se le instruye a la Gerencia de Talento Humano proponer a la Licenciada Soria Fonseca una plaza de L.12,000.00 que este vacante; y para ocupar la plaza que la Licenciada Soria Fonseca ganó, se deberá tomar en consideración al segundo aspirante con mejor nota en el concurso respectivo.** 11.2 Oficio No.243-SEMIHE-2016 del Servicio de Emergencia de Medicina Interna solicitando la asignación de partida presupuestaria para la compra urgente de aires acondicionados. **ACUERDO: Aprobar lo solicitado a ser financiado con fondos propios. Programar próxima sesión planteamiento con Ing. Elin Fortín, Ing. Erick Martínez y Gerencia Administrativa sobre problema aires acondicionados HEU.** 11.3 Denuncia interpuesta por la Msc. Melissa Santos de hostigamiento laboral que los microbiólogos reciben de parte de la Jefa del Departamento de Medicina Transfusional. **ACUERDO: 1. Se da por recibido y se instruye remitir copia del informe a los interesados. 2. Se remite a la Gerencia de Talento Humano para la implementación de las recomendaciones emanadas por la Comisión de Investigación.**

12.- Oficio No.ORCO-1144-2016 del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) poniendo en conocimiento sobre situación planteada por varios Médicos Especialistas en Dermatología que dicen están siendo víctimas de hostigamiento y acoso laboral por parte de personal de la Gerencia de Talento Humano. **ACUERDO: Remitir a las Direcciones de Atención Médica, Servicio de Apoyo y la Dirección General para que lleven a cabo entrevista con los involucrados: Dermatólogos y el Señor Lenin Tercero por separado y enviar informe de sus conclusiones y recomendaciones a la Junta Directiva.**

13.- Nota de la Dra. Allison Callejas Pediatra-Neonatóloga y de la Licenciada Margarita Torres Programa Madre Canguro del HEU solicitando aprobación para hacer cambios e impresión de la Hoja de Alta que actualmente se está entregando a los recién nacidos captados por el Programa de Madre Canguro e implementar una hoja de control de las visitas de los

recién nacidos para dar seguimiento. **ACUERDO: Se remite al Departamento de Pediatría y a la Dirección de Atención Médica para opinión técnica y enviar su aprobación y/o recomendaciones a la brevedad posible a la Junta Directiva.**

14.- Nota de BOCABIOLISTICS refiere al Protocolo BB-ID-073 "Recolección de Muestras Clínicas de Múltiples Poblaciones", solicitando además considerar las Clínicas Periféricas como opción para colección de muestras e informando sobre la aportación que dará la empresa por cada muestra tomada en el HEU y las CLIPERS como beneficio para fortalecer el laboratorio. **ACUERDO: Enviar propuesta a la Gerencia Administrativa para que defina conjuntamente con la Empresa mecanismos de cobro y control; asimismo se les solicitará a la Empresa BOCABIOLISTICS la nota del informe consentido de los pacientes que deberá aplicarse en el Hospital Escuela y las Clípers.**

15.- **PUNTOS VARIOS:** A) Oficio del Colegio Médico de Honduras aceptando otorgar en alquiler local del Centro Comercial Centroamérica para los expedientes de archivo pasivo del HEU; el Dr. Muñoz informa que el sábado 5 de noviembre la FCM enviará los expedientes que tiene ubicados en el aula de Epidemiología al HEU; por tanto, **se decide rentar el local que el CMH aprobó alquilar por L.14,000.00 que está ubicado en el Centro Comercial Centroamérica. En vista que las otras opciones no ofrecen vigilancia ni área de estacionamiento. Enviar Oficio informando la aprobación de la oferta, solicitando un descuento para iniciar los trámites administrativos.** B) Oficio N° 1709-DGHEU-2016 remitiendo nota del SEÑOR CESAR ALBERTO SALANDIA PONCE solicitando se le permita realizar la práctica profesional de Licenciatura en Nutrición en el Departamento de Alimentación y Dietética del HEU, quien labora bajo la modalidad de contrato como Técnico de Cardiología en el Servicio de Hemodinámica. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado por la Dirección General en relación a que el Señor Cesar Salandia realice su práctica Profesional de Licenciado en Nutrición en este Centro, solamente deberá recibir un sueldo de Técnico Hemodinámica y se compromete a realizar estas funciones cuando así se le solicite.** C) Oficio N° 2562-GTH-HE-2016 en relación a selección para contratación de la Técnico en Fisioterapia ZONIA MARITZA VELASQUEZ OSEGUERA por comisión nombrada para tal efecto. **ACUERDO: Se aprueba la contratación de la Técnico en Fisioterapia seleccionada Zonia Maritza Oseguera para ser asignada en el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.** D) Oficio No.0962-2016-GAHE en relación a propuesta de préstamo de 180 Bombas de Infusión bajo figura de comodato para servicio en las diferentes salas de este Centro Hospitalario. **ACUERDO: Se aprueba el préstamo de 180 Bombas de Infusión, las cuales deberán ser distribuidas: 150 Bombas de Infusión para las áreas de Emergencia Pediátrica, UCI Pediátrica y Neonatal, y 30 para las áreas de Emergencia de Adultos y UCI Adultos.** E) Nota de del Gerente General de DIPRESEM donde plantea varios interrogantes refiriéndose a publicación en Facebook sobre la preparación de la precalificación para la remodelación de



quirófanos. Enviar al Departamento de Adquisiciones y Suministros para su análisis y respuesta.

**ACTA NO.101-JDGHEU-2016
09_10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

1.- Varios Oficios de la Dirección de Atención Médica: 1.1 Oficio No.1168-DAMHEU-2016 contentivo de Protocolo para el Programa de Cirugía Estética. **ACUERDO: 1. Se aprueba con el propósito de desarrollar la competencia de Cirugía Estética en el Posgrado de Cirugía Plástica y Reconstructiva, que actualmente sólo está centrado en el área Reconstructiva. 2. El Programa de Cirugía Estética dará Inicio a partir del 2 de enero de 2017. 3. Se realizará los días sábados de 7:00 am a 1:00 pm y de lunes a viernes en horario vespertino, siempre y cuando haya cupo. 4. Se deberá elaborar *CONSENTIMIENTO INFORMADO* en cada paciente que exonere de responsabilidad a la Institución por complicaciones posteriores.**

1.2 Tema relacionado con la solicitud de traslado del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Medicina Interna a otro Departamento o Dirección, analizándose el tema con la participación de los Directores y Jefes del Departamento de Medicina Interna; resolviendo la Junta Directiva: **ACUERDO: 1. El Servicio de Medicina Física y Rehabilitación deberá convertirse en Departamento de Medicina Física y Rehabilitación; se notificará a la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) para fines de organigrama; y la definición de las funciones del Departamento las realizará la Dirección de Servicios de Apoyo; 2. El Departamento de Medicina Física y Rehabilitación pasa a depender de la Dirección de Servicio de Apoyo y el área Docente dependerá del Departamento de Rehabilitación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que deberá coordinarse con el Departamento Asistencial para sus actividades; 3. La Doctora Martha D. Valerio será la responsable del manejo Administrativo del Departamento y la atención de pacientes de Consulta Externa y Emergencias, asimismo apoyará las actividades de los Residentes en Consulta Externa. 4. La Dra. Melissa Mejía se hará cargo del manejo de pacientes hospitalizados, Servicio de Emergencias de pacientes hospitalizados y docencia de Residentes. 5. La Doctora Melissa Mejía dependerá de la Doctora Martha Valerio en sus actividades asistencias y del Jefe del Departamento de Rehabilitación de la UNAH en sus actividades docentes, las cuales se realizarán en su mismo horario de 7:00 am a 1:00 pm y pasará visita a pacientes hospitalizados acompañada de los Médicos Residentes y efectuará electromiografías acompañada de Médicos Residentes y revisión de temas en acuerdo con la Coordinación del Posgrado de Rehabilitación. Asimismo, coordinará las actividades de los Residentes de Rehabilitación en el HEU.**

1.3 Oficio No.1190-DAMHEU-2016 contentivo de Oficio No.DSEHEU.00199-2016 del Departamento de Quirófanos exponiendo sobre el saqueo de la bodega del BMQ.



ACUERDO: Se da por recibido y se instruye a la Dirección de Atención Médica nombrar una comisión para que investigue a la brevedad posible el hecho e informe a la Junta Directiva los resultados de la misma. 1.4 Oficio DQ HEU-0204-2016 del Departamento de Quirófanos remitiendo informe de los primeros cuatro meses de gestión de la Dra. Sandra Sosa como Jefe Departamento de Quirófanos. (enviado vía correo electrónico a Miembros de JD) **ACUERDO:** A discutir en la próxima sesión. 1.5 Oficio no.1196-DAMHEU-2016 remite Oficio No.1125-DSEFHEU de la Dirección de Servicios de Enfermería solicitando la aprobación de la SIMBOLOGÍA A UTILIZAR EN LOS ROLES DE TURNO. **ACUERDO:** Se remite a la Dirección de Atención Médica para análisis en conjunto con la Dirección de Servicio de Enfermería y posterior revisión por Dirección General, previo a ser sometido a consideración de Junta Directiva para toma de decisión.

2.- Nota enviada por la Licenciada Sadia Ruano Subdirectora Servicio de Enfermería solicitando reconsideración pago del Plus como Subdirectora de Servicio de Enfermería. **ACUERDO:** 1. Se solicita análisis por parte de la Dirección de Atención Médica, Gerencia de Talento Humano, Unidad de Asesoría Legal y Dirección de Servicio de Enfermería sobre los 7 casos particulares con problema de pago de Plus Administrativo en Enfermería. 2. Las observaciones y decisiones al respecto deberán ser enviadas a Junta Directiva previo Visto Bueno de la Dirección General.

3.- Varios Oficios de la Dirección General: 3.1 Ubicación de la Dirección de Servicio de Enfermería en el organigrama del HEU y en base a los argumentos mencionados durante las reuniones que al respecto se han sostenido; la Junta Directiva resolvió, con el voto en contrario de la Licenciada Martha García quien representa a la Escuela de Enfermería; por razones de Plus Administrativo y de cumplimiento del Manual de Puestos y Salarios de las Profesionales en Enfermería: **ACUERDO:** 1. Que debe continuar siendo dentro del Organigrama del HEU un DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA dependiente de la Dirección de Atención Médica, debiéndose priorizar los procesos de este Departamento a nivel de la Dirección General: 2. Se mantendrá el nombre de Dirección del Departamento de Enfermería para la persona que ocupe el cargo; al igual se mantendrá toda la estructura de esa Dirección con los nombres y Plus Administrativos contemplados actualmente. 3. Asimismo, se informa que simultáneamente la Universidad Nacional Autónoma de Honduras está trabajando en la simplificación de procesos administrativos en el Hospital Escuela Universitario, procesos que dejarán como productos: manuales de procedimiento y técnicas de procesos, salarios, etc.; para lo cual se invita a la Dirección de Servicio de Enfermería a acompañar este proceso. 3.2 Oficio No.1708-DGHEU-2016 remitiendo opinión legal del Convenio Marco Interinstitucional de Incorporación al Instituto Nacional de Jubilaciones y



Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUMPEMP) y el HEU. **ACUERDO: se remite a la Unidad de Asesoría Legal para su respectivo Visto Bueno por parte de la Jefatura.** 3.3 Oficio No.1822-DGHEU-2016 contentivo de solicitud de permiso de Banco de los Trabajadores para desarrollar Ferias de Créditos en el lobby del HEU en un horario de 9:00 am a 4:00 pm durante el período de 2 al 4 noviembre. **ACUERDO: ya paso la fecha de la Actividad.** 3.4 Oficio No.1792-DGHEU-2016 relacionada a la solicitud del espacio físico ubicado frente al Departamento de Patología solicitado por el Departamento de Cirugía. **ACUERDO: Se solicitará opinión escrita por el Departamento de Mantenimiento del HEU de lo solicitado y bosquejo de los cambios a efectuar en el área que ha sido planteada por el Departamento Docente de Cirugía General Doctor Carlos Díaz.**

4.- Varios Oficios de la Gerencia Administrativo: 4.1 Oficio No.960-2016-GAHE contentivo del Primer Manual de Inducción para los Empleados del HEU, elaborado por los estudiantes de la Carrera de Mercadotécnica de la UNAH. **ACUERDO: Dirección Financiera Administrativa y la Unidad de Asesoría Legal revisaran Documento y brindaran opinión en próxima sesión de Junta Directiva; se felicita la iniciativa.** 4.2 Oficio No.0963-2016-GAHE remitiendo informe generado por la empresa de Seguridad Privada del HEU en relación a nota aclaratoria a publicación del Diario El Heraldo en fecha 01 de noviembre 2016. **ACUERDO: Se da por recibido asimismo se colaborará con CONADHE en las investigaciones respectivas.** 4.3 Oficio No.968-2016-GAHE solicitud de aprobación presupuestaria para la compra del Equipo de Succión Continuo Tipo Gonco solicitado por la Sala de Nutrición y Gastroenterología. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado por la Gerencia Administrativa, se instruye a seguir con el procedimiento administrativo correspondiente mediante la adquisición con fondos propios.** 4.4 Oficio No.0971-2016-GAHE remisión de Cuadro Comparativo de las cuotas de Recuperación de las diferente CLIPER del Departamento de Caja y Pagaduría. **ACUERDO: 1. Las CLIPER se uniformarán a los precios de la CLIPER del Hato según cuotas de recuperación aprobadas. 2. Se solicita a la Gerencia Administrativa volver a enviar listado de precios de cuotas de recuperación del HEU para análisis de Junta Directiva. 3. La utilización de las cuotas de recuperación de las CLIPERS será de: 70% para el HEU y 30% para las CLIPERS y se asignará a qué rubros a través de la priorización realizada dentro del Plan de Inversiones. 4.5 Los Directores y Jefes de Departamento deberán elaborar el Plan de Inversiones en Equipo e Infraestructura con su respectiva justificación y priorización para el año 2017 y enviarlo en el plazo de un mes, el miércoles 7 de diciembre 2016. Dicha priorización deberá estar categorizado con los siguientes componentes: Seguridad, Comunicación (Señalización), Tecnologías de Información, Infraestructura (nueva y remodelación), Equipamiento (Médico, Administrativo y**

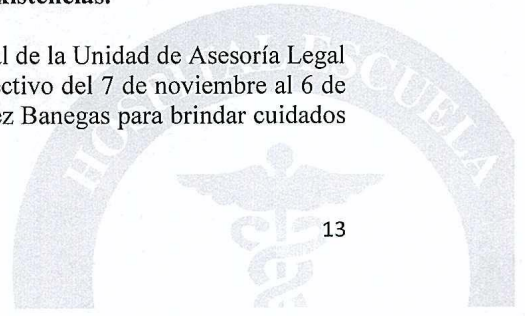
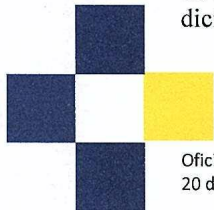


Mantenimiento), Capacitación Recurso Humano. De igual forma, los proyectos presentados deberán ser priorizados en función de: A. Alcance (Impacto, Población objetivo que se beneficiará), B. Tiempo de ejecución y C. Presupuesto. 4.6 Oficio No.0972-2016-GAHE remite Oficio No.305-DMHEU-2016 del Departamento de Mantenimiento contentivo de diecisiete (17) proyectos de alto nivel de importancia para la operabilidad del HEU, salud y vida de los pacientes. **ACUERDO: Se hará sesión extraordinaria de Junta Directiva en 15 días para tratar este tema. La JD decide que el proyecto de iluminación del HEU y CLIPER por L.1.8 Millones se lleve a cabo con Fondos Recuperados y por etapas; siendo la primera etapa la iluminación del área frente a los Lobbies, la segunda etapa el área de calderas y RRHH y la tercera etapa las CLIPERS.** 4.8 Oficio No.985-2016-GAHE contentivo de listado de pedidos sin presupuesto recibidos en el Departamento de Presupuesto. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado en el Oficio N° 985-2016-GAHE contentivo de listado de pedidos sin presupuesto deberá ser financiado con fondos propios.**

5.- Oficio DAS HEU No.1284-2016 del Departamento de Adquisiciones y Suministros referente a lo solicitado por la Secretaría de Salud en cuanto al préstamo de medicamentos abastecidos por el Almacén Central de SESAL y recomendación de solicitar que los medicamentos prestados sean dados en calidad de donación al HEU. **ACUERDO: Ya se respondió a SESAL si se hará pagos en cuotas y solicitando valoren que ese medicamento pueda ser donado al Hospital Escuela Universitario ya que atendemos al 60% de los pacientes de los Hospitales de Honduras.**

6.- Varios Oficios de la Gerencia de Talento Humano: 6.1 Oficio No.2568-GTH-HE-2016 en respuesta al Oficio No.1105-JDGHEU-16 mediante el cual se solicita acompañar levantamiento de inventario del Almacén de Equipo y Material Médico Quirúrgico y proceder conforme lo actuado por la Jefe del Almacén Médico Quirúrgico. **ACUERDO: 1. Se da por recibida el informe emitido por la Unidad de Relaciones Laborales de la Gerencia de Talento Humano. 2. Recomendar a la Licenciada Eloisa Galo por parte de su Jefe Inmediato que, en ocasiones futuras similares a la actual, deberá informar la situación a su jefe de inmediato en forma verbal con envío de incapacidad posteriormente por escrito (enviado vía memorándum). 3. Solicitar a Auditoría Interna revise la documentación existente en Almacén de Equipo y Material Médico Quirúrgico de años anteriores, verificando documentación versus existencias.**

6.2 Oficio no.2588-GTH-HE-2016 remitiendo opinión legal de la Unidad de Asesoría Legal en relación a Licencia con Goce de Salario por un mes efectivo del 7 de noviembre al 6 de diciembre 2016 a favor de la Dra. Merly Sulema Hernández Banegas para brindar cuidados



especiales a su padre. **ACUERDO: Aprobar lo solicitado en base a dictamen favorable emitido por la Unidad de Asesoría Legal.**

6.3 Oficio No.2604-GTH-HE remite candidato al puesto de Conserje para el Departamento de Vigilancia de la Salud luego de efectuar proceso de entrevista y evaluación al Bachiller en Ciencias y Letras Jehudi Jatniel Martínez Valladares, quien reúne los criterios para cubrir el puesto, bajo la modalidad de Contrato Interino. **ACUERDO: Aprobar lo planteado en el Oficio No.2604-GTH-HE para la contratación vía Contrato Interino del Bachiller en Ciencias y Letras Jehudi Jatniel Martínez Valladares como Conserje para el Departamento de Vigilancia de la Salud.**

6.4 Oficio No.2625-GTH-HEU-16 contentivo de distribución de presupuesto 2017 del **OBJETO PRESUPUESTARIO 12000**, correspondiente a **Empleados No Permanentes**. **ACUERDO: Se planteó situación ante el Diputado Francisco Rivera de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional quien prometió resolver el grupo 100 ampliando el presupuesto en L. 192,034,389.23 adicionales y se planteó que el resto del déficit presupuestario se le presentara al Señor Presidente; la Junta Directiva decide que se presentara al Presidente también lo referente al grupo 100.**

7.- Oficio No.2043-2016-UALHE de la Unidad de Asesoría Legal contentivo de opinión legal caso solicitud del Departamento de Mantenimiento para el pago de repuestos y personal contratado para reemplazo de tubería PVC por tubería HG en la línea de abastecimiento de ambos tanques de almacenamiento de agua del SANAA hacia el HEU. **ACUERDO: En base a dictamen legal de la Unidad de Asesoría Legal del HEU; se aprueba el pago de reparación y cambios de tubería que comunica los tanques de almacenamiento de agua del SANAA hacia el HEU que deberá ser financiado con fondos propios.**

8.- Oficio No.ORCO-1255-2016 del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) solicitando se respete el derecho al acceso a las diferentes salas del HEU de las personas adultos mayores, así como el de las personas con discapacidad y mujeres embarazadas. **ACUERDO: 1. Se aprueba lo solicitado por abogado Ricardo López Delegado de Oficina Regional del CONADEH. 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa y Jefatura del Departamento de Servicios Generales para que se permita a familiares de pacientes en las condiciones de embarazo, tercera edad y discapacidad el uso de ascensores para visitar a sus familiares.**

9.- Oficio No.246-SEMIHE-2016 dando respuesta al Oficio No.1252-JDGHEU-16 que refiere a propuesta de Hoja Clínica de Ingreso y la Hoja de Evolución Diaria del Paciente Crítico. **ACUERDO: 1. Se Aprueba lo solicitado mediante Oficio N° No.246-SEMIHE-**

2016 dando respuesta al Oficio No.1252-JDGHEU-16 que se refiere a propuesta de Hoja Clínica de Ingreso y la Hoja de Evolución Diaria de Pacientes Críticos. 2. La Imprenta del HEU deberá realizar la impresión de las hojas requeridas. 3. La Dirección Ejecutiva de Gestión y Tecnología de la UNAH apoyará para la incorporación de esta hoja clínica de ingreso y hoja de evolución diaria de pacientes críticos de la Emergencia de Medicina Interna en el Proyecto de expedientes electrónicos.

10.- Oficio No.306-DFHEU-2016 del Departamento de Radiología remite propuesta para la contratación de personal médico en el área de Radiología orientada a mejor la atención de los pacientes hospitalizados, así como los que ingresan de emergencia y de consulta externa. **ACUERDO: Se remite a Dirección de Servicio de Apoyo y Dirección General para conocer su colaboración y análisis de la solicitud del Departamento de Radiología; se sugiere investigar disponibilidad presupuestaria 2016 o 2017; esta Junta Directiva considera esta solicitud como prioritaria.**

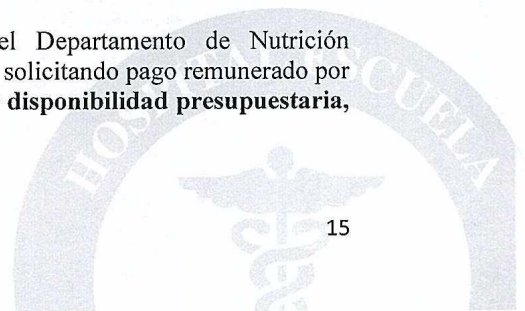
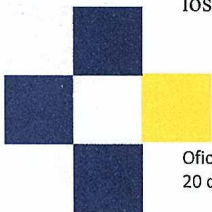
11.- Nota enviada por el Programa de Lactancia Materna del HEU solicitando contratación de personal para la Unidad de Lactancia Materna, para Atención Directa y Supervisión de manejo Clínico de lactancia y para el Banco de Lecha Humana. **ACUERDO: Se remite para análisis y priorización a Departamento de Pediatría y Jefatura de Servicios de Enfermería de Pediatría y al Director de Atención Médica; coordinará esta actividad la Dirección de Atención Médica.**

12.- Nota del Sindicato de Trabajadores de la Medicina Hospitales y Similares (SITRAMEDHYS) solicitando un espacio en las instalaciones del lobby del HEU para el día 25 de noviembre de 2016 en un horario de 8:00 am a 3:00 pm para realizar las Elecciones de la Organización. **ACUERDO: Visto bueno de Junta Directiva; se enviará a Dirección General para continuar trámite sobre la coordinación del evento.**

13.- Nota enviada por la primera promoción de la Carrera de Nutricionistas solicitando un espacio para la presentación de diseño de estrategia de nutrición pública en Educación Nutricional para Pacientes con enfermedades metabólicas. **ACUERDO: se remite para análisis a la Dirección de Servicio de Apoyo y Dirección de Atención Médica y Dirección General, al Departamento de Medicina Interna y Pediatría para que revisen propuesta y envíen conclusiones a la Junta Directiva.**



14.- Oficio No.DN-FCM-412-2016 de la Jefatura del Departamento de Nutrición FCM/UNAH y Nota enviada por practicantes de Nutrición solicitando pago remunerado por los servicios que brindan al HEU. **ACUERDO: De haber disponibilidad presupuestaria,**



se aprueba aporte en calidad de beca de L.4,000.00 al mes para doce (12) practicantes de la Carrera de Nutrición FCM/UNAH.

15.- PUNTOS VARIOS: A) Informe de reunión sostenida con el Diputado Francisco Rivera informa que el desfase de 800 millones del presupuesto del Hospital Escuela Universitario para el 2017 es un tema que deberá tratarse con el Señor Presidente de la Republica por lo que la Señora Rectora debía solicitar reunión con el Presidente por lo que ya se está preparando la presentación respectiva; el Diputado Rivera nos apoyará con el presupuesto para el área de Talento Humano en el Congreso Nacional por un monto de L.192,034,389.23.

B). La Señora Rectora informa que la próxima semana nos dará su decisión en respuesta a Oficio enviado por el Hospital Escuela Universitario con el tema de remodelación de Quirófanos nos expresó que podemos buscar que el Arquitecto Sánchez y su consorcio y los Arquitectos Hondureños que el Hospital contrato elaboren diseño de remodelación para luego licitar la construcción; la Junta Directiva solicitara a los Arquitectos Luque y Cárcamo e Ingeniero Orellana que trabajen conjuntamente con el Arquitecto Sánchez para que pueda elaborar el diseño de los quirófanos, agradeciendo la colaboración que en forma gratuita está dando al HEU.

C). Informe Comisión integrada por el Dr. Victor Muñoz y Dr. Said Mejía: a) Traslado del 5 de noviembre de los expedientes del archivo pasivo del HEU que estaban ubicados en aula del Departamento de Salud Pública de la FCM al local del Centro Comercial Centro América; se autorizó L.2,000.00 para compra de cabuya para amarrar expedientes y alimentación del personal que colaboró con el traslado de los expedientes y que culminó sus labores a las 15 horas, se reembolsará el total de L.441.57, se contabilizó un gasto total de L.1,558.43. b) Pedidos 997 y 965. El Pedido 997 está pendiente el informe final. El Pedido 965, el valor del chart es adecuada, la recomendación es solicitar descuento por la cantidad a adquirirse que son 1,152 charts y efectuar las cotizaciones que manda la Ley. **ACUERDO: Solicitar al Departamento de Adquisiciones y Suministros que se efectúen las cotizaciones conforme a Ley, solicitando descuento en la compra de los 1,152 charts porta expedientes clínicos de metal acero inoxidable tamaño oficio.**



D). Se solicitará a Bienes Nacionales y Gerencia Administrativa que continúen con el proceso de descargo de material inservible realizando las gestiones administrativas conforme a Ley.



E) Oficio N° 2630-GTH-HE-2016, de la Gerencia de Talento Humano para selección de una (1) nutricionista en el cual se detalla nota más alta en entrevista a favor de la Candidata Licenciada Karen Elizabeth Oliva Velásquez mayor calificación 91.75%. **ACUERDO: Se aprueba contratar a la Licenciada Karen Elizabeth Oliva Velásquez por tener mayor calificación (91.75%), su salario será de L.20,0000.00 mensuales por no cumplir con el requisito de experiencia mínima para el Departamento de Alimentación y Dietética.**

F). Oficio N° 983-2016-GAHE de la Gerencia Administrativa adjuntando Oficio N° DAS-HEU-1304-2016 del Departamento de Adquisiciones y suministros relacionado a compra de Aire acondicionado para el Salón de Juntas. **ACUERDO: 1. La Junta Directiva decide aprobar la adquisición del aire acondicionado de 26,000BTU con precio de referencia de L.25,194.00 a ser financiado con fondos propios; y 2. El aire acondicionado que actualmente se encuentra en la Salón de Juntas de la Administración deberá ser reparado y reasignado.**

G). Se solicitará a la Gerencia de Talento Humano el compendio de circulares en relación a decisiones en materia de política laboral definido por Junta Directiva y valorar otras situaciones laborables que considere la Gerencia de Talento Humano estén por definirse.

H). Listado de Medicamentos para el Año 2017 presentado por el Departamento de Farmacia y Almacén de Medicamentos del HEU a través del Departamento de Adquisiciones y Suministros. **ACUERDO: 1. Aprobar el Listado de Medicamentos para el Año 2017 conforme lo presentado por el Departamento de Farmacia, Almacén de Medicamentos y Departamento de Adquisiciones y Suministros. 2. Los fondos asignados a los medicamentos que resultaron DESIERTOS y/o FRACASADOS, podrán asignarse para la compra de medicamentos priorizados por el Departamento de Farmacia y Almacén de Medicamentos por ser de alto consumo en el HEU, quienes presentarán la lista priorizada en la sesión del próximo 16 de noviembre de los corrientes.**

**ACTA NO.102-JDGHEU-2016
16_17_18 DE NOVIEMBRE DE 2016**

1.- 9-10:00 AM.- Presentación de la Cruz Roja Internacional. Presencia de personal de la Cruz Roja Internacional: Jefe de Hospitales a nivel mundial Dra. Amanda Baumgartner; la

Dra. Daisy Lazo, Licenciada Ana Lucia Bueno representante para América y Esteban Serrano Enfermero. Básicamente lo que plantean: 1. Apoyo en equipo, infraestructura, medicamentos para las Emergencias priorizando atención de trauma. 2. Capacitación y adiestramiento para médicos y enfermeras que atienden pacientes de trauma y víctimas de violencia. 3. Capacitar a la comunidad en manejo pre hospitalario de pacientes de trauma. Un proyecto de dos años de duración, se entrenará posteriormente a los cirujanos de guerra de la Cruz Roja Internacional en el HEU; En Enero de 2017 vendrá personal administrativo como gestor de manejo de hospitales que atienden números importantes de pacientes de trauma y además médicos clínicos que apoyen entrenamiento de grado y posgrado y de especialistas del HEU. 2.- **10:00 AM** Presencia de la Señora Rectora sobre el tema de Remodelación de Quirófanos. Quien expresó que siempre han sentido que el HEU piensa que los diseños de SEAPI son muy caros. Por lo que se decidió: 1. La UNAH no va licitar esta obra. 2. Los Términos bajo los cuales se licitaría: a) que tenga diseño completo y total (ONCAE) b) Empresas precalificadas (debemos tenerlo), c) la empresa que licite tiene que estar precalificada, d) La licitación debe tener toda la normativa legal. Exposición del Arquitecto Marlon Urtecho: "El Arquitecto Sánchez no visualizó el manejo de la estrategia de intervención; él buscó que lo que se va a hacer ahora no afecte el futuro y mejore relaciones entre unidades hospitalarias; la estrategia del HEU: mejorar los quirófanos que hay y hacer tres nuevos. Cualquier intervención debe responder a protocolos definidos y métodos definidos para evitar cambios con los cambios de autoridades. Hacer primero los protocolos que deben ser definidos por el Hospital y la estrategia de intervención y protocolos y previo a diseño que el hospital defina lo que quiere y cómo lo quiere en área de Quirófanos, UCI, etc., cómo se va a trabajar en Quirófanos, UCI, etc.

La Ingeniera Carmen Lastenia Flores informa que lo antisísmico es porque no están haciendo todo el edificio sino sólo el quirófano. Proceso de Precalificación. Artículo 43 de la Ley de Contratación del Estado (Registro de Contratistas está en ONCAE) y debe cumplirse la Ley de Contratación del Estado. La UNAH pondrá veedor a la Comisión de Licitación para asegurarse que todo se hace bien; si la Rectoría no tiene que firmar no pondrá veedor. Precalificación total: 109 días calendario; luego de precalificación se espera 30 días para poder licitar según Ley Contratación del Estado. La publicación debe ir también en la Gaceta además de 2 diarios de mayor circulación. Luego seguir todo el proceso de la Ley de Contratación del Estado, apertura de Ofertas, Art. 122, 123, 124 y en el 125 se refiere a Comisión de Evaluación y Adjudicación (139 días) y notificación (142 días); licitación total: 131 días aproximadamente (Total días con precalificación 8 meses). La UNAH no revisaría la parte arquitectónica, sino lo financiero, legal y que el tipo de material a utilizar sea el adecuado. La UNAH no tiene problema en que el HEU utilice las empresas que ellos ya tienen precalificadas para este proyecto. Que el HEU contrate los arquitectos que van a diseñar; se puede concursar el diseño; el Colegio de Arquitectos de Honduras puede informar



sobre el proceso. Contratar Arquitectos vía consultoría para que diseñen, por consultoría el tope de costo es cerca de L.1Millón. Fundación de Apoyo no puede participar en construcción porque no es empresa.

1. La Junta Directiva decide que acepta utilizar las empresas precalificadas de la UNAH
2. Opciones al momento:
 - a. Que haga el diseño el Arq. Emilio Sánchez o Cruz Roja Internacional
 - b. Si esto no funciona, que los Arquitectos que el HEU tiene contratados diseñen armonizando diseño de SEAPI y propuesta Ing. Orellana.
 - c. Trabajo conjunto para el diseño de quirófanos y UCI entre los Arquitectos contratados por el HEU Arquitecto Luque, Cárcamo e Ing. Orellana con apoyo del Arquitecto Sánchez.

3.- Oficio No.393-2016-UPEG-HEU. Presentación de la Dra. Cristina Rodríguez sobre los avances de la elaboración de la propuesta para la Nueva Estructura Organizativa que incluía Dirección de Talento Humano y en la Dirección de Gestión Clínica los Departamentos de Odontología y Salud Mental. La Junta Directiva no está de acuerdo en la Dirección de Talento Humano y solicita que los Decanos que propusieron los Departamentos de Odontología y Salud Mental expongan las razones de su solicitud puesto que crear un Departamento implica crear servicios clínicos, salas, personal, etc. Y creemos que en este caso no se justifica; finalmente se propuso la creación de: Dirección de Gestión de Recursos e Información que incluiría: UPEG, Relaciones Interinstitucionales, Vigilancia de la Salud, Unidad de Gestión de la Información, Unidad de Control de Calidad. Dra. Cristina Rodríguez presentará nueva propuesta ante la Comisión mañana a las 3:00 pm. Reunión el lunes 21 noviembre 2016 a las 11:00 am. JD Directores y Jefes Asistenciales.

4.- Varios Oficios de la Dirección General: 4.1 Oficio No.1888-2016-DGHEU Informe sobre investigación de denuncias en contra de varios servidores públicos del HEU. **ACUERDO: Se decide nombrar una nueva Comisión integrada por tres (3) Abogados de la oficina del Abogado General de la UNAH en vista que el caso #1 no fue concluyente y el caso #2 no fue investigado exhaustivamente puesto que no se escucharon todos los testigos de ambas partes.** 4.2 Oficio No.1894-2016-DGHEU informando que el HEU no ha cuantificado la relación entre el IHSS y el HEU como para llevar a cabo reclamo similar al planteado mediante el Oficio No.0546-DEI-IHSS-2016 de la Dirección General del IHSS haciendo cobro de insumos farmacológicos. **ACUERDO: La Dirección General deberá propiciar comunicación con el Director del IHSS para definir forma de pago de los medicamentos, asegurándose de no desabastecer el HEU, proponer pago en cuotas y cuantificar el apoyo en dinero del HEU al IHSS y deducir esos costos de la deuda de medicamentos.**



5.- A) Oficio No.1503-2016 JDFHE contentivo de Listado de Medicamentos priorizados por el Departamento de Farmacia y Almacén de Medicamentos por ser de alto consumo en el HEU por un valor de L.21,598,129.07, consumo para terminar el año 2016. B) Oficio No.1003-2016-GAHE solicitud de presupuesto de L.15 Millones para compra de Medicamentos de la LPN-01-2016 para compra de otros medicamentos (Productos Farmacéuticos) que hay poca existencia. **ACUERDO: Se decide remitir ambos Oficios el No.1503-2016-JDFHE y No.1003-2016-GAHE al Departamento de Adquisiciones y Suministros y a la Unidad de Asesoría Legal para que asesoren a la Junta Directiva sobre el procedimiento que en base a Ley se pueda llevar a cabo en cuanto al uso de remanente de fondos del presupuesto asignado para la Licitación Pública Nacional No.01-2016-FMHEU de los medicamentos que quedaron DESIERTOS O FRACASADOS para con esos fondos efectuar la compra de medicamentos con poca existencia o desabastecidos en el HEU para dar transparencia al manejo de transferencia de fondos para la adquisición de medicamentos vitales de emergencia requeridos por el HEU.**

6.- Oficio No.2125-2016-UALHEU de la Unidad de Asesoría Legal contentivo de Dictamen sobre nivelación de 34 Auxiliares de Enfermería de nivelación salarial II y VI. **ACUERDO: Conforme dictamen legal No.61-UALHE 2016 de la Unidad de Asesoría Legal del HEU, se aprueba pago de nivelación de reajuste salarial por reclasificación de nivel II a nivel VI para treinta y cuatro (34) Auxiliares de Enfermería descritas en dicho Oficio.** En este punto se suspendió la sesión a las 06:00 pm, se reanudará mañana al medio día. Se inicia sesión a 12:48 pm.

7.- Varios Oficios de la Gerencia Administrativa: 7.1 Informe de Mantenimiento Predictivo a Equipos Biomédicos de Ventilación y Anestesia del HEU. **ACUERDO: 1. Se recibe informe y se felicita a la empresa SIMEDIC por los logros obtenidos al rehabilitar 61 ventiladores mecánicos y 43 máquinas de anestesia en el HEU. 2. Asimismo, se decide incrementar el número de equipo al contrato con SIMEDIC, que deberá ser el número total de ventiladores mecánicos y máquinas de anestesia a las que la empresa les da mantenimiento y cuyo número deberá ser verificado por el Ingeniero Biomédico del HEU.** 7.2 Oficio No.0977-2016-GAHE informando sobre la modificación presupuestaria que se realizó para el pago del Bono Educativo solicitado mediante el Oficio No.759-JDGHEU-2016 y aprobado por la Secretaria de Finanzas. **ACUERDO: 1. Se aprueba lo solicitado mediante oficio N° 0977-2016-GAHEU del pago del Bono Educativo 2016. 2. Como requisito para el pago del Bono Educativo del próximo año 2017 se deberá presentar el Certificado de Calificaciones Finales del año anterior y Recibo de Pago Matrícula del año 2017.** 7.3 Oficio No.0990-2016-GAHE remite Oficio No.DASHEU-1318-2016 del Departamento de Adquisiciones y Suministros solicitando reconsideración de traslado al Archivo Clínico del área de Gestión de Pacientes de tres (3) de los cinco (5) Analistas de Compras. **ACUERDO: 1. No se aprueba lo solicitado por Gerencia Administrativa mediante oficio**



Nº 990-2016-GAHE relacionado al traslado de los tres (3) Analistas de Compras con excepción del Señor el Sr. Luis Alberto Torres quien permanecerá en Compras debido a su nombramiento como tal en Servicio Civil. 2. Se sugiere contratar dos analistas más para la Unidad de Compras a criterio del jefe del departamento y de existir disponibilidad presupuestaria. 7.4 Oficio No.0988-2016-GAHE informando sobre planteamiento realizado a la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Salud de las deudas que el HEU mantiene con el SANAA de años anteriores. **ACUERDO: 1. Se aprueba lo solicitado mediante oficio Nº 988-2016-GAHE. 2. Se instruye preparar documentación para posterior envío de borrador a la Señora Rectora para su respectiva firma.** 7.5 Oficio No.1000-2016-GAHE contentivo de pedidos sin disponibilidad presentados por el Departamento de Presupuesto. **ACUERDO: Se remite al Dr. Said Mejía y Victor Muñoz Miembros de JD para revisión, confirmación y priorización.** 7.6 Oficio No.1001-2016-GAHE contentivo de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. 03-2016 para la adquisición de Reactivos Laboratorios con equipo en Comodato. **ACUERDO: Se revisará en próxima sesión de JD con la Comisión de Evaluación.** 7.7 Oficio No. 1004-2016-GAHE solicitud autorización de disponibilidad presupuestaria para contratación de recurso humano para varias áreas del HEU mismo que ya fueron aprobados por Junta Directiva, solicitando autorización contratación con Fondos ZIKA. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado mediante oficio Nº 1004-2016-GAHE, en relación a solicitud de autorización para contratación de Recurso Humano para el Hospital Escuela a ser pagados con fondos ZIKA a excepción de los dos (2) Auxiliares de Estadística solicitados puesto que esta solicitud ya fue cubierta.** 7.8 Oficio No.1385-JDGHEU-16 en relación al Oficio No.985-2016-GAHE contentivo de listado de pedidos sin disponibilidad presupuestaria aprobados, que incluyen reajuste para licitación de Red Informática, asignación presupuestaria para Sala de Espera de la Emergencia de Adultos y pago Prima de Fianzas. **ACUERDO: 1. Se ratifica la decisión de aprobar con fondos propios lo solicitado en Oficio Nº 985-2016GAHE, de la Gerencia Administrativa. 2. Se Solicita a la Gerencia Administrativa envíe el monto de fondos propios asignados para pedidos sin disponibilidad presupuestaria durante el año 2016 a la brevedad posible.** 7.9 Evaluación realizada por Comisión Técnica de las (180) Bombas de Infusión que fueron aprobadas en calidad de préstamo bajo modalidad de Comodato para servicio en las diferentes Salas del HEU. **ACUERDO: Estar vigilantes en cuanto a conformidad del uso de los mismos.**

8.- Oficio No.DQ HEU-0204-2016 del Departamento de Quirófanos contentivo de Informe de la gestión de los primero cuatro meses del 2016 como Jefe de Quirófanos. (Enviado vía correo electrónico a Miembros de Junta Directiva). **ACUERDO: 1. Felicitar a la Doctora Sandra Sosa por su informe, sus observaciones y se reconoce que los logros obtenidos durante su gestión han sido de mucha relevancia para el buen funcionamiento del Departamento. 2. La Junta Directiva decide se mantenga el Libro de Cirugía Vespertina para cuantificar la producción vespertina de los Quirófanos de ambos**



bloques; y 3. Las demás recomendaciones se aprueban previa consulta con la Gerencia de Talento Humano y disponibilidad presupuestaria en lo relacionado a solicitud #1, en lo referente a la recomendación #2 con el Departamento de Farmacia y con la Unidad de Asesoría Legal del HEU y CONADEH con respecto a recomendaciones #3 y 4.

9.- Varios Oficios de la Gerencia de Talento Humano: 9.1 Oficio No.2647-16-GTH-HEU contentivo de proceso de evaluación para cubrir Licencia No Remunerada de la Dra. Vivian Elizabeth Benitez, siendo seleccionada la candidata Dra. Patricia Esmeralda Guzman Galo, Odontóloga General. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado mediante Oficio N° 2647-2016-GTH-HEU, contentivo de selección de la candidata Dra. Patricia Esmeralda Guzmán Galo en sustitución de la Dra. Vivian Benítez.** 9.2 Oficio No.2696-GTH-HE-2016 resultado de candidatos evaluados con mejores notas para ocupar puestos de Camareros, Supervisora de Cocina, Cocinero y Banco de Ropa. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado mediante Oficio N° 2696-GTH-HE-2016 en relación a contratación de candidatos evaluados con mejores notas para ocupar puestos de Camareros, Supervisora de Cocina, Cocinero y Banco de Ropa:**

1. GABRIELA ALEJANDRA GODOY	CAMARERA
2. CINTHIA LORENA MARTINEZ	CAMARERA
3. KELLIN ISBELAC CERRATO	SUPERVISOR DE COCINA
4. GABRIELA ARGENTINA FIGUEROA	SUPERVISOR DE COCINA
5. GELDER DAVID GARICA	COCINERO
6. DARWIN JOSUE DIAZ	COCINERO
7. SELVIN NOHE VALLADARES	TRABAJADOR DE BANCO DE ROPA

9.3 Oficio No.2682-GTH-HE-2016 resultado de los (10) diez candidatos evaluados con mejores notas para sustitución personal Unidad de Gestión de Pacientes. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado mediante oficio N° 2682-GTH-HEU-2016, en relación a contratación de diez (10) aspirantes mejor evaluados para sustitución de recursos para la Unidad de Gestión de Pacientes; se autoriza utilizar fondos ZIKA para estas contrataciones. Asimismo, en atención al Oficio No.1308-JDGHEU-16 de fecha 31 de octubre del año en curso mediante el cual se autorizó la contratación de la SEÑORA LUCILA MINERVINA TORRES SALOMÓN para proporcionar Información al Paciente a ser ubicada en el Lobby de Citas en un quiosco para tal efecto; se ratifica esta resolución de Junta Directiva, a excepción que la Señora Torres Salomón estará bajo la dependencia de la Gerencia de Talento Humano y no del Comité de Control de Calidad, su contratación deberá ser efectiva de inmediato a ser financiado con fondos ZIKA.**



10.- Nota No.8.2016-0008-DGC-FAHM del Hospital María Especialidades Pediátricas informando sobre la programación de dos (2) trasplantes renales para los días 12 y 13 de Diciembre, solicitando el permiso para (2) Urólogos trasplantólogos y (2) Cirujanos Cardiovasculares trasplantólogos. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado en Oficio N°8.2016-**

0008-DGC-FAHM del Hospital María Especialidades Pediátricas donde solicita permiso para dos (2) Urólogos y dos (2) Cirujanos cardio-Vasculares ambos trasplantólogos para efectuar dos trasplantes renales en ese Centro los días 12 y 13 de diciembre de 2016. Se autoriza permiso los días 12 y 13 de Diciembre para llevar a cabo dos trasplantes renales en el Hospital María a los Doctores: Hugo Orellana, Juan Chirinos, Denis Chirinos, Rubén Dario Casanova y Omar Velásquez. En este punto se suspende la sesión.

11.- A) Of-DGMF-0989-2016 de la Dirección General de Medicina Forense en respuesta al Oficio No.1360-JDGHEU-16 solicitando el uso en calidad de préstamo de las Mesas de Autopsia notificando su anuencia a apoyar al HEU. B) Propuesta del Ing. Elim Fortín en relación a los extractores de aire en Sala de Autopsias. Oficio No.188-16-DPHEU del Departamento de Patología con su opinión al respecto. C) Nota de fecha 14 de noviembre exponiendo preocupación en relación a la situación actual del Posgrado de Anatomía Patológica por cierre temporal de la Sala de Autopsias. **ACUERDO: 1. Autorizar se pase el panel de carga y transformador de Radiología a sitio que el Departamento de Mantenimiento designe para llevar a cabo instalación de unidad extractora e inyectora del aire de la Sala de Autopsias. 2. Se aprueba la cotización conforme a la propuesta de menor costo recibida de la Jefatura del Departamento de Mantenimiento y que corresponde a la empresa 3D BIOMED por un costo de L.310,339.00, además se erogará L.30,000.00 para la compra de herramientas para la instalación del panel de carga y transformador eléctrico por parte del personal de Mantenimiento del HEU, herramientas que luego serán almacenados en bodega para uso del HEU en caso necesario.**

12.- Oficio DN-FCM-435-2016 del Departamento de Nutrición FCM/UNAH solicitando beca de L.5,500.00 por Servicio Social a partir del 01 de noviembre 2016 al 30 abril 2017 para (2) estudiantes de la Carrera de Nutrición. **ACUERDO: Denegar la solicitud de otorgar beca a dos (2) estudiantes de la Carrera de Nutrición por L.5,500.00, prevaleciendo la resolución emanada de la Junta Directiva No.1403-JDGHEU-16 de fecha 14 de noviembre de 2016 mediante el cual se asignó L.4,000.00 mensual a doce (12) estudiantes de la Carrera de Nutrición. Asimismo, en revisión de la documentación que generó el Oficio No.1403-JDGHEU-16, observamos que no están incluidos en el Oficio No.DN-FCM-412-2016 contentivo del listado de estudiantes de Nutrición en Servicio Social, los nombres de las dos estudiantes Fiana García y Erlinda Velásquez que sí aparecen en su Oficio No.DN-FCM-435-2016; motivo por el cual, se solicitará nos expusieran los condiciones en que se encuentran estas dos estudiantes.**

13.- Oficio #224-DCFCM del Departamento de Cirugía de la FCM/UNAH solicitando información sobre programación de clases para el año 2017 de los Doctores Mario Rivera y

Gustavo Galo, quienes realizan cobertura de clases del Dr. Carlos Láinez y Francisco Ayes, respectivamente. **ACUERDO: 1. Se aprueba lo solicitado mediante oficio N° 224-DCFCM en relación a la continuación de los Contratos de los Doctores Mario Rivera y Gustavo Galo. 2. De igual manera, se informa que se contratará al Dr. Mario Rivera y al Dr. Gustavo Galo a partir del 2 de enero 2017 por tres meses previo evaluación de desempeño.**

14.- Nota del Posgrado de Neurología solicitando aprobación de proyecto de remodelación del baño del Posgrado de Neurología que llevarían a cabo los Médicos Residente del Posgrado de Neurología. **ACUERDO: Aprobado.**

15.- PUNTOS VARIOS: A) La Junta Directiva decide que el Director Financiero Administrativo se escogerá de tres (3) Currículum Vitae; el Dr. Nicolás Handy presentó uno, se investigará con la Abogada Nidia Rodríguez Jefe Gabinete Rectoría y Abogado Donato Elvir Secretario Ejecutivo de Finanzas UNAH, si conocen candidatos probables. B) Nota de la Comisión de Evaluación de Enfermería donde remiten candidata que sustituirá a la Lic. Josefa María Láinez. **ACUERDO: Se aprueba la solicitud de la comisión de evaluación de enfermería y se selecciona a la Licenciada Yessy Julibeth Méndez Coello siendo ella la candidata con mayor puntaje.** C) Nota de la Comisión del Concurso de Enfermería remitiendo candidatos seleccionados que pasaran a contrato que quedan vacantes de las 3 plazas otorgadas a profesionales de enfermería. **ACUERDO: Se aprueba la selección de candidatos seleccionados por la Comisión de Concurso de Enfermería para ocupar plazas vacantes de los tres (3) contratos dejados de plazas otorgadas a Profesionales de Enfermería.** C) Oficio No.DEHEU-0307-2016 del Departamento de Emergencia del HEU mediante el cual exponen problemática para la adquisición de colchones para las Salas de Hospitalización del Bloque Médico Quirúrgico y Ginecología por lo que según investigación de campo que realizaron es más conveniente mandar a hacer colchones a fábricas locales bajo especificaciones precisas y con el uso de los materiales de mejor calidad, solicitan se confeccionen al menos 50 colchones para paliar crisis provocada por falta de colchones en Salas de Hospitalización, lo que no permite trasladar los ingresos de Emergencia a Salas. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado; debiendo confeccionarse de forma URGENTE en al menos dos o tres fábricas de colchones locales, cincuenta (50) colchones para controlar la crisis, a ser financiado con fondos ZIKA.** D) Oficio No.0999-2016-GAHE informando sobre la comparecencia de dos Abogados de la Dirección General de Servicio Civil en relación al Servidor Público Omar Matute y su actual nombramiento en el HEU. **ACUERDO: Remitir a la Gerencia de Talento Humano y a la Unidad de Asesoría Legal para envío de sus análisis y recomendaciones a la Junta Directiva para toma de decisión posterior.** E) Oficio No.928-2016-GAHE solicitando autorización de disponibilidad presupuestaria para atender pedidos urgentes enviado por el Departamento de Presupuesto. Informe sobre el *Pedido No.997-16 de "Desmontaje y*



reubicación de tanque de agua caliente del BMF y en base al resultado de investigación llevado a cabo por Miembros de Junta Directiva Dr. Victor Muñoz y Dr. Said Mejía, quienes recomiendan traslado de tanques de agua caliente a las CLIPER para que sirvan como reservorios de agua con visto bueno de la Jefatura de la Emergencia y CLIPER. **ACUERDO: 1. Solicitar al Jefe del Departamento de Mantenimiento revisar sitio de instalación y conexiones que deberán realizarse para que entren en funcionamiento los tanques de agua caliente del HEU como reservorio de agua en las CLIPER conforme a la recomendación de los Doctores Victor Muñoz y Said Mejía. 2. Se aprueba el traslado de los tanques al tener lista la instalación en las CLIPER y la caldera contemplada en el pedido 997-16 sea descartada y vendida como chatarra.**

ACTA NO.103-JDGHEU-2016
23 de noviembre de 2016

1.- Oficio No. 1031-2016-GAHE de la Gerencia Administrativa contentivo del Oficio No. DAS HEU-1396-2016 del Departamento de Adquisiciones y Suministros en atención a los procesos de licitación contentivo de Informes de Recomendación:

a) Licitación Pública No.16-2016-HEU-CSEA "Construcción de Sala de Espera de Emergencia de Adultos". **ACUERDO: 1. Se aprueba la recomendación de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No.16-2016-HEU-CSEA "Construcción de Sala de Espera de Emergencia de Adultos", adjudicándose a la empresa Ingeniería para el Desarrollo S. de R.L. INDES por un monto de L.4,999,101.47. Se ratifica ejecución con fondos propios. 2. Se hará comunicación a SEAPI solicitando realice supervisión de la obra.**

b) Licitación Pública No.14-2016-HEU-ARI "Suministro de Red Informática llave en mano para el HEU". **ACUERDO: Se aprueba la recomendación de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No.14-2016-HEU-ARI "Suministro de Red Informática llave en mano para el HEU"; por tanto, se adjudica a la empresa ISERTEC por un monto de L.5,343,873.45.**

c) Licitación Pública No.05-2016-HEU-AV "Adquisición de Víveres para el HEU". **ACUERDO: 1. Se aprueba complementar el presupuesto para el proceso de Licitación Pública No.05-2016-HEU-AV "Adquisición de Víveres para el HEU" con Fondos Recuperados. 2. Asimismo, se aprueban recomendaciones de la Comisión de Evaluación Licitación Pública No.05-2016-HEU-AV "Adquisición de Víveres para el HEU", adjudicándose conforme al detalle presentado.**

d) Licitación Pública No.08-2016-HEU-ILH "Adquisición de Insumos de Limpieza". **ACUERDO: 1. Se aprueba complementar el presupuesto para el proceso de Licitación Pública No.08-2016-HEU-ILH "Adquisición de Insumos de Limpieza" con Fondos**



Recuperados. 2. Se aprueban las recomendaciones de la Comisión de Evaluación del proceso de la Licitación Pública No.08-2016-HEU-ILH “Adquisición de Insumos de Limpieza conforme al detalle presentado. 3. Los Ítems #10 y 11, se autoriza se haga por compras menores vía Fondos Recuperados, en vista que la Comisión de Evaluación los dio por FRACASADA por razones técnicas.

e) Licitación Pública Nacional No.LPN-11-2016-HEU-SOMHEU “Adquisición de Dos Plantas Generadoras, Instalación de la Red de Distribución y Aseguramiento de Oxígeno para el HEU”. **ACUERDO: 1. Se autoriza la recomendación de la Comisión de Evaluación de adjudicar parcialmente el Ítem #3 del proceso de Licitación Pública Nacional No.LPN-11-2016-HEU-SOMHEU” a la empresa SIMEDIC: La Instalación de la Red de Distribución y Aseguramiento de Oxígeno para el HEU”; y 2. La Junta Directiva decide dar por FRACASADA la adquisición de Dos Plantas Generadoras de Oxígeno, en vista de que se necesita conocer el nuevo requerimiento de oxígeno del HEU una vez instalada la nueva red de distribución y corregidas las fugas de oxígeno.**

4.- Varios Oficios de la Dirección General: 4.1 Oficio No.1926-2016-DGHEU remitiendo Oficio No.571-2016-ULMI de la Dirección General Unidad de Logística de la Secretaría de Salud en relación a solicitud de donación de anticonceptivos requeridos por el Departamento de Ginecología. **ACUERDO: Se instruye a la Dirección General que debe concertar esta propuesta con el Jefe del Departamento de Gineco-obstetricia Doctora Maura Carolina Bustillo, en vista de que en el HEU se atienden casos en donde se deben priorizar los métodos anticonceptivos como: adolescentes y embarazos, ZIKA y embarazo, entre otros.** 4.2 Oficio No.1916-2016-DGHEU remitiendo Oficio No.602-DEI-IHSS de la Dirección Ejecutiva del IHSS solicitando reconsideración a solicitud de préstamo de la Cámara de Retina para realizar cirugía a paciente derechohabiente del IHSS. **ACUERDO: 1. Se autoriza la realización de la cirugía con la Cámara de Retina, solicitando al Instituto Hondureño de Seguridad Social que el costo de esa cirugía se deduzca del costo de los medicamentos que el IHSS prestó al Hospital Escuela Universitario; y 2. La cirugía deberá dar comienzo a las 6:00 horas para que el impacto de la duración de la misma no afecte la programación quirúrgica en el HEU.** 4.3 Oficio No.1944-2016-DGHEU contentivo de Oficio No.DSAHEU-758-2016 de la Dirección de Servicios de Apoyo mediante el cual establece la necesidad urgente de Soluciones para Diálisis Peritoneal de 5000 ml al 1.5% e informando abastecimiento actual al 23 de noviembre 2016. **ACUERDO: 1. Solicitar donativo a la Secretaría de Salud de Bolsas para Diálisis Peritoneal de 2000 ml a 1.5%; y 2. El Hospital Escuela Universitario adquirirá el kit necesario para poder utilizarlas, dicha adquisición se hará con fondos propios siguiendo la Ley de Contratación del Estado.**

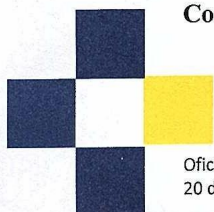


5.- Oficio No.1282-DAMHEU-2016 en relación a resultados de entrevistas sobre investigación sobre víctimas de hostigamiento y acoso laboral a varios Médicos Especialistas en Dermatología por parte de personal de la Gerencia de Talento Humano. **ACUERDO: 1. La Junta Directiva decide; que las supervisiones deberán continuarse efectuando. 2. Se sugiere rotar dentro de la Gerencia de Talento Humano al Sr. Lenin Tercero para evitar personalización de las supervisiones. 3. Recordar que los Jefes de Departamento pueden justificar la ausencia de sus empleados ante la Gerencia de Talento Humano si estos han solicitado permiso para ausentarse con su Jefe Inmediato. 4. En vista que se ha mejorado control de asistencia del HEU consideramos que, por salud mental a los empleados encargados de las tareas de supervisar, deberá rotarse a los mismos conservando las buenas prácticas durante su labor.**

5.- Oficio No.DSAHEU-751-2016 de la Dirección de Servicios de Apoyo contentivo de propuesta del Departamento de Radiología de contratación de personal médico para el área de Radiología para agilizar y suplir demanda a todo el HEU. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado por la Dirección de Servicios de Apoyo mediante Oficio N° DSA-751-2016 en relación a la contratación de dos (2) Radiólogos de 7:00 am a 1:00 pm y dos (2) Radiólogos de 1:00 a 7:00 pm, a ser pagados con fondos ZIKA y siguiendo el procedimiento establecido por Junta Directiva para contratación de personal.**

6.- Oficio FUNDAPSOH-50-2016 de la Fundación Psoriasis Honduras referente a la compra del medicamento "*Calcipotriol más Betametasona en presentación Gel Tópico*" como único tratamiento antipsoriático registrado en el Cuadro Básico de Medicamentos de la SESAL. **ACUERDO: 1. Aprobada la compra de Calcipotriol más Betametasona en presentación Gel Tópico con Fondos Recuperados; y 2. Se acepta la propuesta de la empresa LEO PHARMA, siempre y cuando mantenga el precio ofertado.**

7.- Varios Oficios de la Gerencia Administrativa: 7.1 Oficio No.1025-2016-GAHE remitiendo copia de Oficio No.0102-2016-DPHE-HEU de la Jefatura de Presupuesto con listado de pedidos sin asignación presupuestaria al 21 de noviembre 2016. **ACUERDO: Se designa a los Miembros de Junta los doctores Said Mejía y Dr. Muñoz para que realicen análisis y recomendaciones para toma de decisión en la próxima sesión de la Junta Directiva. 7.2 Solicitud de prórroga para presentar informe en relación al caso de la compra de lámparas celiáticas. ACUERDO: Se autoriza prórroga de 21 días para la presentación del Informe en base a la solicitud enviada por los miembros de la Comisión de la Compra de Lámparas Celiáticas.**



8.- Varios Oficios de la Gerencia de Talento Humano: 8.1 Oficio No.2741-GTH-HE-2016 contentivo de informe de la Comisión de Concurso de Oficial Jurídico con detalle de los concursantes con las mejores calificaciones. **ACUERDO: Se selecciona a los dos concursantes con mayor nota de evaluación del Concurso para Oficial Jurídico: Dayana Aspra Sorto (90%) y Carlos Alberto Turcios Baide (88%).**

8.2 Oficio No.2742-GTH-HE-2016 remitiendo propuesta de nombramientos de la Gerencia Administrativa para cubrir seis (6) Plazas Administrativas Vacantes creadas por la Dirección de Servicio Civil. **ACUERDO: Conforme al detalle planteado en el Oficio No.2742-GTH-HE-2016, se decide lo siguiente: a) Los casos 1 y 2 se solicita mayor información de puntaje en concurso, tiempo de contrato y permanencia, evaluaciones de desempeño, salarios; b) Los casos 3, 4 y 5 seguirán por contrato, ya que consideramos tienen muy poco tiempo de haber ingresado a la institución y es necesario valorar su desempeño; y c) Caso #6 queda en suspenso el otorgamiento de plaza al Sr. Hernández.**

8.3 Oficio No.2749-GTH-HE-2016 remitiendo resultado de Examen Psicométrico y Conocimiento de los Profesionales de Trabajo Social para contratación de tres (3) Trabajadores Sociales. **ACUERDO: Queda pendiente para próxima sesión de JD en atención al Oficio No.1932-2016-DGHEU.**

9.- Oficio DQHE 0212-2016 del Departamento de Quirófanos solicitando la permanencia para realizar Servicio Social durante el año 2017 de seis (6) residentes de cuarto año de Médicos Especialistas en Anestesiología. **ACUERDO: 1. Se aprueban los contratos de Médicos en Servicio Social asignados al HEU durante el período del 15 de noviembre de 2016 al 14 de noviembre de 2017 pagados por el HEU con fondos ZIKA. 2. Se hará gestión ante la Secretaria de Salud para lograr el financiamiento de los mismos.**

10.- Nota de la Licenciada en Enfermería Gloria Alizeth Montoya Sander con 14 años de laborar en el HEU solicitando ascenso ya que participó en el Concurso de Enfermería y no salió seleccionada para permanencia. **ACUERDO: Denegar solicitud, recomendarle someterse al próximo concurso que se lleve a cabo en su área.**

11.- Oficio No.492-2016-DLCHEU de la Jefatura del Laboratorio Clínico remitiendo solicitud de la Auxiliar de Laboratorio Jenifer Andrea Zelaya para trámite de reclasificación a Técnico en Laboratorio. **ACUERDO: La Auxiliar de Laboratorio Jenifer Andrea Zelaya deberá realizar su solicitud siguiendo los diferentes niveles Jerárquico, como ser: A su Jefe Inmediato o sea la Jefatura de Laboratorio Clínico, este lo remitirá a la**



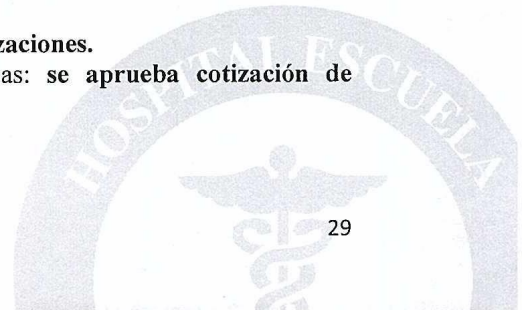
Dirección de Servicio de Apoyo quien deberá proponer a la Dirección General, quien que deberá auxiliarse de la opinión de la Gerencia de Talento Humano, para finalmente ser enviada por la Dirección General a consideración de la Junta Directiva.

12.- Copia Oficio No. CEMSS-0149-2016 y Oficio No.679-CGPGFCM/UNAH/2016 en relación a lista de Médicos en Servicio Social asignados al HEU durante el período del 15 de noviembre de 2016 al 14 de noviembre de 2017. **ACUERDO: 1. Se aprueban los contratos de Médicos en Servicio Social asignados al HEU durante el período del 15 de noviembre de 2016 al 14 de noviembre de 2017 pagados por el HEU con fondos ZIKA. 2. Se hará gestión ante la Secretaria de Salud para lograr el financiamiento de los mismos.**

13.- Nota de la Doctora Brenda Lorena Deras Médico Nefrólogo solicitando la reclasificación de su contrato ya que tiene dos años de realizar funciones de Nefróloga con un contrato de Médico General. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado por la Doctora Brenda Lorena Deras de contrato como Médico Nefróloga a partir del 1 de enero 2017, quien deberá presentar reconocimiento del título de la UNAH.**

14.- PUNTO VARIOS: A) Oficio No.1000-2016-GAHE contentivo de pedidos sin disponibilidad presentados por el Departamento de Presupuesto. Los miembros de Junta Directiva los Doctores Said Mejía y Victor Muñoz presentaron informe sobre los pedidos sin asignación presupuestaria detallados en el Oficio No.1000-2016-GAHE presentados por el Departamento de Presupuesto. **ACUERDO: En base a las recomendaciones emitidas, se decide lo siguiente:**

- Pedido #560 Médico Quirúrgico, aguja raquídea #22GX3 1/2, bolsas de succión, etc.: **Solicitar cotizaciones.**
- Pedido #530 Médico Quirúrgico, planchas de cauterio: **Pedir cotizaciones.**
- Pedido #563 Médico Quirúrgico, frascos de succión policarbonato de 2800 ml: **Pedir cotizaciones.**
- Pedido #562, cassette normal para administrar líquidos intravenosos: **Solicitar cotizaciones.**
- Pedido #1189, repuestos para ambulancia: **se aprueba la cotización por L.7,614.15 con fondos propios.**
- Pedido #1188, cartuchos de tinta: **se aprueba cotización de JETSTEREO por L.1,576.51 con fondos propios.**
- Pedido #1194, sillas semiejecutivas: **solicitar cotizaciones.**
- Pedido #1178, sillas ejecutivas y semiejecutivas: **se aprueba cotización de PANAVISION L.8,533.30 con fondos propios.**





Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2232-2316 / 2232-2322 / 2232-2413
Fax: 2232-2489

- Pedido 1180, foco Xenon aparato endoscopia OLIMPUS: **se aprueba la cotización de IMLAB por L.31,510.00 con fondos propios.**
- Pedido 564 electrodos: **solicitar cotización.**
- Pedido #61 Víveres, compra de filete de pescado: **ya fue resuelto en la Licitación.**
- **Se solicita la presentación de las cotizaciones solicitadas para consideración en la próxima sesión de Junta Directiva.**

ACTA NO.104-JDGHEU-2016
30 de noviembre de 2016

1.- Seguimiento Proyectos Varios de Junta Directiva y de Gestión HEU: 1.1 Informe Avance Remodelación Quirófanos: El Arquitecto Emilio Sánchez ofrece asesoría para que los Arquitectos contratados por el HEU el 20 de diciembre tengan el diseño completo para poder licitar (el lanzamiento) el 26 de diciembre 2016; se necesitará previo permiso ambiental y de construcción de la Alcaldía Municipal. Propone construir una nueva ala del edificio de BMQ ampliando desde el final actual del edificio hacia el estacionamiento por el lado Este y Oeste del edificio, propone: aumentar el tamaño de 3 quirófanos, dejar los demás a punto, No quedando un total de 12 quirófanos; UCI ampliarla simultáneamente hacia el área de Quemados, deberá reubicarse a otra área del HEU, se propone trasladar Quemados al otro nivel; CEYE se construirá al final de remodelación, se abrirán nuevos elevadores para traslado de desechos, comidas, materiales contaminados y no contaminados. Enviará a inicios de diciembre propuesta consensuada finalizada para socialización con todos los Jefes de Departamentos. El Arq. Sánchez vendrá nuevamente el 5 de diciembre a visita a área de Quemados que quedaría inhabilitada para pasar a formar parte de UCI en el nuevo proyecto.

1.2 Informe Reunión en IUDPAS/UNAH sobre Nueva Estructura Organizativa. La Comisión SEDI/UPEG presentó propuesta de Estructura Organizativa consensuada el lunes 28 de noviembre entre Decanos de Química y Farmacia, Odontología, Ciencias Sociales y representante de Decano de Ciencias Médicas junto con Jefes de Departamentos del HEU y Facultad de Ciencias Médicas y Junta Directiva del HEU; se hicieron observaciones y sugerencias que serán recogidas por la Comisión y presentadas en próxima reunión que deberá llevarse a cabo antes del 14 de diciembre, fecha de sesión de Consejo Universitario donde será presentada nueva propuesta de Estructura Organizativa. La Rectoría se comprometió a presentar ante el Consejo Universitario la necesidad de apoyo económico para contratación de personal Docente y solicitar Plus para Asistenciales que den docencia.

2.- Oficio No.395-2016-UPEG-HEU contentivo de Revisión y Recomendaciones en relación al Análisis de Ejecución de Fondos Recuperados presentado por la UPEG/HEU y la Gerencia Administrativa. **ACUERDO: Se recibió a la UPEG y al Gerencia Administrativa Doctora Cristina Rodríguez y Licenciado Fredal Merlo, quienes manifestaron que las**

inconsistencias reportadas entre UPEG y Presupuesto en los informes de Ejecución de Fondos Recuperados han sido superados en octubre 2016 y se planificó el trabajo conjunto entre UPEG y Gerencia Administrativa en adelante.

3.- Oficio No.1001-2016-GAHE contentivo de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. 03-2016 para la adquisición de Reactivos Laboratorios con equipo en Comodato. **ACUERDO: Se solicitará a la Jefatura de Banco de Sangre, Medicina Transfusional, Laboratorio Clínico y Patología nos informe el estado de funcionamiento de sus equipos en Comodato para el próximo miércoles sesión de JD y la cantidad de reactivos que se necesitan para todo el año 2017 para utilizar en esos equipos de Comodato. En base a esa información se decidirá si solamente se licita reactivos para el año 2017, sin solicitar cambio de equipo.**

4.- Varios Oficios de la Dirección de Atención Médica: 4.1 Oficio No.1339-DAMHEU-2016 contentivo de listado de calificaciones de los Médico Gineco-Obstetra evaluados para sustitución de la Dra. Ellieth Teresa Girón quien se encuentra incapacitada. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado por la Dirección de Atención Médica en relación a la contratación de un recurso en sustitución de la Doctora Ellieth Girón quien se encuentra incapacitada; asimismo, se elige la candidata con mejor evaluación Doctora Mónica León Velásquez 96%.** 4.2 Oficio No.1349-DAMHEU-2016 remitiendo Oficio No.1 APEHEU-2016-2018 de la Asociación de Profesionales de Enfermería del HEU en relación a la exclusión del pago del bono anual por riesgo laboral. **ACUERDO: Se remite a la Unidad de Asesoría Legal y Gerencia de Talento Humano para análisis y recomendaciones en la próxima sesión de Junta Directiva.**

5.- Correo electrónico enviado por la Dra. Martha Matamoros Dirección de Gestión Clínica del Hospital María Especialidad Pediátrica ofreciendo negociar el medicamento Albumina al 25%. **ACUERDO: El DAM que instruya para que registren todos los pacientes que vienen de referencia del HMEP, IHSS, etc. Se le dará respuesta al HMEP que se puede aceptar Albumina en carácter de donación a cambio del apoyo que el HEU presta con los trasplantes, pago de salarios de personal del HMEP con presupuesto del HEU y realización de exámenes de laboratorio de pacientes y atención de emergencias de pacientes del HMEP.**

6.- Oficio No.1806-DGHEU-2016 de la Dirección General en relación a solicitud de Reclasificación del Cargo de Técnico en Servicios Paramédicos II al cargo de Odontólogo General a favor del Dr. Manuel Rodezno Villeda. **ACUERDO: Se aprueba el ascenso del Dr. Rodezno de Técnico en Servicios Paramédicos II al cargo de Odontólogo General.**





Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2232-2316 / 2232-2322 / 2232-2413
Fax: 2232-2489

7.- Oficio No.01268-DSENFHEU-2016 de la Dirección de Servicio de Enfermería solicitando la asignación de una Secretaria para la Dirección de Servicio de Enfermería. **ACUERDO: Se autoriza contrato de Secretaria del HEU asignada a la Lic. Sergia Núñez hasta el 31 de Diciembre 2016, renovable según evaluación de desempeño. Se escogerá la persona seleccionada de la base de datos de la GTH por comisión formada de la Lic. Sergia Núñez y Lic. Alex G. Arévalo.**

8.- Varios Oficios del Departamento de Adquisiciones y Suministros: 8.1 Copia Oficio DAS HEU No.1362-2016 en atención al reclamo de pago presentado por la empresa ASTROFARMA, acompañado de Oficio CPAT-800-2016 de la Abogada Angela Madrid dando autorización para que el HEU pague deuda de ASTROPHARMA al SAR y luego el resto de la deuda a la empresa antes mencionada y basándonos en el ARTÍCULO 19 DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO del TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS; la Junta Directiva decidió: con Voto en contra de parte del Dr. Said Mejía por considerar que es una empresa en litigio, y favorable de tres (3) miembros de JD. **ACUERDO: Se aprueba realizar el pago a la empresa ASTROPHARMA en base al dictamen de la Abogada Angela Madrid CPAT en el Oficio CPAT-800-2016, por lo que se pagará al Sistema de Administración Tributaria (SAT) el monto de la deuda de ASTROPHARMA con esa entidad y la diferencia a favor se entregará a ASTROPHARMA una vez presente al HEU la Constancia de Solvencia de la SAT.**

8.2 Copia Oficio DAS HEU-1456-2016 en atención a los siguientes procesos de adquisiciones y solicitudes de Junta Directiva:

8.2.1 Consultas de la empresa DIPRESEN. Enviar respuesta a la empresa DIPRESEN a las preguntas planteadas: 1. ¿Está disponible el documento previo del proceso o nota conceptual de licitación para acceso al público? *Respuesta: El documento estará disponible para acceso al público y potenciales oferentes una vez sea publicado el aviso de licitación correspondiente.* 2. ¿Dónde se podrán reclamar las bases de precalificación que enuncia dicha publicación y en qué fecha? *Respuesta: Las bases estarán disponibles en la Unidad de Gestión de Licitaciones del HEU, asimismo estarán disponibles en la plataforma web del sistema HONDUCOMPRAS, y estarán disponibles una vez publicado el aviso de invitación.* 3. ¿Cómo se cumplirán los tiempos en base a Ley de la Precalificación con un llamado a licitación el 25 de noviembre como indica dicha nota de prensa? *Respuesta: La Ley de Contratación del Estado no contempla un plazo entre el Aviso y la presentación de la documentación para la Precalificación; en cuanto a los plazos de presentación de Ofertas, estas se sujetarán a lo establecido en la Ley y Bases de Licitación. Sin embargo, para este proyecto se trabajará con las empresas precalificadas por SEAPI/UNAH.* 4. ¿Qué requisitos debe cumplir una empresa extranjera que está interesada en ejecutar dicho proceso? *Respuesta: Esta información será proporcionada en las Bases de Licitación; sin embargo, se recomienda dar lectura al Artículo 308 del Código de Comercio.* 5. ¿Se realizará alguna



Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2232-2316 / 2232-2322 / 2232-2413
Fax: 2232-2489

visita durante el proceso de precalificación que facilite recabar información del proyecto?
Respuesta: Esta información estará disponible en las Bases de Licitación.

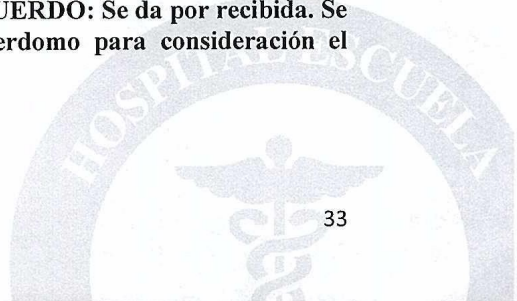
8.2.2 Adquisición de porta expedientes. **ACUERDO: La JDGHEU autoriza realizar licitación pública para adquisición de los mismos.** 8.2.3 Adquisición del *Besilato de Atracurio 10 mg*. Se aceptan las propuestas de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros. **ACUERDO: Solicitar se informe a la JDGHEU en base a Ley las opciones establecidas en Ley de Contratación del Estado que procede en este tipo de casos evitando en todo caso caer en desabastecimiento.**

9.- Oficio No.2749-GTH-HE-2016 remitiendo resultado de Examen Psicométrico y Conocimiento de los Profesionales de Trabajo Social para contratación de tres (3) Trabajadores Sociales. **ACUERDO: Se aprueba la contratación de Karla Patricia Cerrato (86%) Alma Figueroa y Gabriela Isabel Cruz (83%) con fondos ZIKA.**

10.- Oficio No.792-DE-HN-MCR del Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas solicitando apoyo para la realización de los primeros dos (2) trasplantes renales en niños en San Pedro Sula el día 6 de enero de 2017 con la autorización de permiso para el traslado del equipo de cirujanos e instrumentistas que actualmente realizan este tipo de procedimientos en el HEU. **ACUERDO: 1. Aprobar lo solicitado con el entendido que la HNMCR deberá cubrir los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los Médicos e Instrumentistas del HEU y el reconocimiento de su intervención en el procedimiento ante los medios de comunicación y la recomendación de la participación de cirujanos locales para que adquieran las competencias necesarias para continuar con el programa. 2. El Director de Atención Médica deberá coordinar con la Jefatura del Departamento de Cirugía General para que se tomen las medidas necesarias para que no se afecten los pacientes del HEU.**

11.- Nota de **SEGURO TOTAL Correduría de Seguros S. de R.L.** solicitando permiso para promover a médicos y personal del HEU en los diferentes Departamentos del HEU sobre el Seguro de Vida y Médico Hospitalario Colectivo Opcional con MAPFRE Seguros. **ACUERDO: Denegar solicitud conforme a políticas ya establecidas en el Hospital Escuela Universitario.**

12.- Nota de la Fundación de Apoyo HEU notificando que la Ing. Areadna Perdomo ya no labora para la Fundación. CV Ing. Areadna Perdomo. **ACUERDO: Se da por recibida. Se tendrá pendiente el CV de la Ingeniera Areadna Perdomo para consideración el próximo año.**



13.- PUNTOS VARIOS: A) Enviar Oficio al Director General y Dr. Concepción Zúniga informándoles que la Comisión de Investigación nombrada para llevar a cabo investigación de casos de denuncia contra la Lic. Jansy Escobar, Jennifer Escoto y Licdo. Fredal Merlo baca en sus funciones, en vista que la Junta Directiva mediante Oficio No.1419-JDGHEU-16 de fecha 18 de noviembre de 2016 solicitó nombramiento de nueva comisión conformada por tres (3) abogados de la Oficina del Abogado General que se hará cargo de dicha investigación.

B) Oficio No.1432-JDGHEU propuesta de la Comisión de Concurso PEH para contratación de dos (2) Licenciadas en Enfermería para reemplazar a dos de las tres Licenciadas en Enfermería que pasarán a plaza permanente en vista de no responder al llamado por encontrarse trabajando en otra institución, en respuesta al Oficio 1293-JDGHEU-16 de fecha 31 de octubre 2016 se aprueban candidatas propuestas.

C) Solicitudes presentadas por el Departamento de Presupuesto sobre los pedidos sin asignación presupuestaria detallados en el Oficio No.1000-2016-GAHE y Oficio No.1025-2016-GAHE. **ACUERDO:** 1. Se aprueban todos los pedidos detallados en ambos Oficios a ser financiados con fondos ZIKA. 2. La Dirección General deberá instruir a las Jefaturas de los Departamentos que deben colocar su Visto Bueno a los Pedidos de las Salas y Servicios de sus Departamentos previo al envío de los mismos a los Almacenes respectivos.

D) En el tema de remanente de L.15 Millones la Licitación de Medicamentos planteado en el Oficio No.1503-2016 JDFHE contentivo de Listado de Medicamentos priorizados por el Departamento de Farmacia y Almacén de Medicamentos por ser de alto consumo en el HEU por un valor de L.21,598,129.07, consumo para terminar el año 2016 y el Oficio No.1003-2016-GAHE solicitud de presupuesto de L.15 Millones para compra de Medicamentos de la Licitación Pública No.LPN-01-2016 para compra de otros medicamentos (Productos Farmacéuticos) que hay poca existencia en almacenes y Farmacia del HEU. **ACUERDO:** En base a las recomendaciones del Departamento de Adquisiciones y Suministros y de la Unidad de Asesoría Legal del HEU, la Junta Directiva decide aprobar la compra de medicamentos necesarios y medicamentos de alta rotación por un monto L.6,123,174.77 y L.8,980,915.90, respectivamente, según Oficio No.1503-2016-JDFHE, haciendo un total L. 15,104,090.67, siguiendo los pasos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y cualquier diferencia del presupuesto asignado de L.15 Millones se cubra con fondos ZIKA.

E) Con respecto a aires acondicionados de Emergencias, Cardiología Pediátrica, Auditorio y Aula Magna; se solicita al Departamento de Mantenimiento enviar una lista priorizada de lo necesario en pedidos pendientes para la puesta en funcionamiento de esos aires para la próxima sesión de JDGHEU.





Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2232-2316 / 2232-2322 / 2232-2413
Fax: 2232-2489

F) Oficio No.1485-JDGHEU-16 solicitud del espacio físico contiguo a la Gerencia Administrativa para resguardar el Archivo de toda la documentación que se deriva de la Junta Directiva de los años 2014, 2015 y 2016. **ACUERDO: Aprobado.**

Esperando que la información enviada este conforme a las disposiciones del IAIP, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,



DRA. ELSA Y. PALOU
COORDINADORA GENERAL
JUNTA DIRECTIVA Y DE GESTIÓN

Cc. Dr. Tulio P. Murillo – Director General a.i.
Archivo
/Mcb

